

BALANCE SOCIAL 2020

Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y
Justicia



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Temática: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. Identificación y descripción de la problemática social

La seguridad ciudadana se entiende como *“La protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social”*¹. Por su parte, la criminalidad es un fenómeno multicausal que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos de diversas maneras, especialmente a aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales dentro de los cuales el comportamiento ciudadano es crucial para la seguridad y la convivencia en la ciudad.

La pandemia del **COVID-19** cambió la forma en la que convivimos y las condiciones de seguridad de nuestra ciudad. Nos demostró a todos que, si no hacíamos un **cambio cultural**, si no cambiábamos nuestros hábitos, no podríamos ni cuidar la vida ni volver a funcionar armónicamente. Produjo además una transformación en las **dinámicas del delito**, y, por ende, en la manera en que entendemos y abordamos la seguridad. Aunque los reportes evidencian una disminución en la mayoría de los delitos en los primeros seis meses de 2020, si comparamos con el mismo periodo de 2019, aumentó la violencia intrafamiliar y el hurto de bicicletas. Por supuesto, se prevé la reactivación económica criminal posterior a la cuarentena, la utilización y vinculación criminal de algunos jóvenes, el incremento de los hurtos y la permanencia de la violencia homicida.²

La pandemia hizo más evidente lo que ya sabíamos: que la **cultura ciudadana** es uno de los elementos fundamentales de la seguridad, la convivencia y la justicia: el comportamiento autorregulado, la voluntad recíproca de no hacerle daño a nadie, de alzar la voz frente a un acto de violencia o discriminación, de actuar con inteligencia colectiva, es decir, como cuidadores y pedagogos en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado frente a las violencias que enfrentan sujetos históricamente discriminados, como las mujeres, las niñas y los niños, en vez de esperar a que las autoridades intervengan.

Tendremos muchas formas de enfrentar los otros factores de la vida que también inciden en nuestra seguridad, como la pobreza, el desempleo, la deserción escolar, el abuso de sustancias psicoactivas, el riesgo de utilización de jóvenes por estructuras criminales, entre otros. Todo es un delicado equilibrio entre la responsabilidad de cada ciudadano y la responsabilidad del Estado.

De otra parte, La ciudad capital cuenta con una población cercana a los 8 millones de habitantes, cuya **presión demográfica** en el marco del **Covid-19** podría incidir en los indicadores de criminalidad y delincuencia. Por lo que el Distrito deberá procurar el desarrollo de estrategias, acciones y programas tendientes a garantizar la seguridad

¹ Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

² Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia PISCCJ 2020 -2024

ciudadana, a reducir los índices de criminalidad, a mejorar la percepción sobre la seguridad de los habitantes. A combatir la pandemia de violencia contra las mujeres, y la violencia intrafamiliar que las medidas de aislamiento por el **COVID -19** exacerbaron y pusieron mayores retos para la respuesta y protección. A luchar contra una realidad aberrante en la que el 80% de las víctimas de delitos sexuales son niñas entre los 0 y los 19 años; y el 82% de las agresiones de pareja son contra mujeres.

El Covid-19, ha tenido un impacto de repercusión planetaria, aunque sus efectos en materia de salud pública están siendo superlativos, también lo son en todos los ámbitos de la vida pública, privada, individual y colectiva. La seguridad, la convivencia y la justicia como sector identificó durante el 2020 los factores objetivos, como la **incidencia de los delitos**, y subjetivos, como la percepción de la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá, que constituyen elementos para delimitar la problemática social.

Uno de los principales indicadores objetivos de seguridad es la **tasa de homicidios** por cada 100.000 habitantes. En el caso de Bogotá, este indicador ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años. En el 2019 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes -ajustada con los datos del nuevo Censo Nacional de Población y Vivienda 2018- fue de 13,9. La apuesta del Plan Distrital de Desarrollo es que la tendencia decreciente se mantenga y la tasa de homicidios se ubique en 9,9 por cada 100.000 habitantes. Adicionalmente, se procurará la desagregación de la información de acuerdo con características poblacionales como la edad y de sexo y género, de tal manera que los delitos de feminicidios o los homicidios a la población de los sectores sociales LGBTI no queden ocultos en el dato agregado.

En los últimos años, en promedio, 9 de cada 10 homicidios ocurridos en la ciudad tuvieron como víctima a un hombre, por lo que son ellos las principales víctimas de este delito. En el caso en que los homicidios tengan como víctima a una mujer es relevante considerar que una porción importante de éstos se tipifica como feminicidio, es decir, un tipo de homicidio cuyo móvil está asociado a la condición de sexo y que es cometido por sus parejas o exparejas.

Los otros delitos, a excepción de violencia intrafamiliar y hurto de bicicletas, favorecidos por los aislamientos y las cuarentenas mostraron disminución, aunque ya venían mejorando antes de la pandemia, como las riñas, lesiones personales y diversas subcategorías del hurto como el hurto a personas, a residencias a comercios y a celulares.

Igualmente, la mencionada situación extraordinaria causada por la emergencia mundial del **COVID19**, generó en forma particular cierta problemática al interior de la entidad relacionada con:

- Alto número de llamadas que desbordó cualquier cálculo o proyección que se pudiera haber realizado; y es así como el Centro de Comando, control, Comunicaciones y Cómputo – C4 en su componente NUSE 123 se superaron todos los cálculos, pasando de recibir 30.000 llamadas en promedio diario a recibir hasta 118.000 llamadas en un día, lo que trajo un problema adicional y era la necesidad de incrementar capacidad de

atención del C4 – NUSE 123, con el fin de incrementar el número de llamadas atendidas y el manejo para la reducción del riesgo de contagio por COVID-19 de los funcionarios del C4.

- Así mismo, la situación derivada de la pandemia COVID 19 y la restricción de la movilidad, impidieron que las personas pudieran acudir de forma presencial a los servicios, lo cual afectó el cumplimiento de los objetivos de algunos programas misionales de la entidad
- Alto riesgo de propagación de la pandemia en diferentes sedes de la entidad en las cuales se presta atención a población en forma masificada, tales como la Cárcel distrital, salas de retenidos de URI y Estaciones de Policía, las celdas de la SIJIN, Centros de Atención Especializada; por los niveles de hacinamiento y cercanía de los internos y población atendida, el personal de Custodia y Vigilancia, el personal administrativo, las visitas de familiares y demás personal que ingresa a los establecimientos, que no contaban además con elementos de bioseguridad.
- Insuficientes elementos de bioseguridad, equipos de desinfección y elementos de protección personal para las estaciones y medios de transporte para la protección del personal de las fuerzas públicas adscritas a la ciudad de Bogotá, MEBOG, SIJIN, BRIGADA XIII Y FISCALÍA con el fin de atender y mitigar la propagación por la pandemia del coronavirus - COVID 19.

En síntesis, durante el periodo 2020 en el que se cerró el PDD Bogotá Mejor para todos y se construyó el PDD Un Nuevo Contrato Social para La Bogotá del Siglo XXI, se identificaron los principales problemas de seguridad, convivencia y justicia y se trazaron las estrategias, programas y metas para reducirlos durante la siguiente vigencia.

2. Política Pública:

La política de Convivencia y Seguridad Ciudadana vigente, es la adoptada por el Decreto distrital 657 de 2011 que, entre otros aspectos, definió que los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia que se formulen en cada vigencia de administración distrital, son su instrumento operativo. En este sentido, la actual Administración Distrital, durante el primer semestre del año 2020, formuló el (PISCCJ) 2020 – 2024, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El PISCCJ, alineado con el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (PDD), es la herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para la priorización de acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito.

En el marco de las diferentes fases de este proceso, se cumplieron los siguientes hitos: Identificación de fases y actores para la ruta de formulación del PISCCJ y análisis normativo de políticas públicas y su articulación para la implementación del Plan; Priorización de tres líneas estratégicas que agrupan conceptual y operativamente las estrategias y acciones de respuesta institucional (Prevención y convivencia ciudadana; Acceso a la justicia; Control del delito); Desarrollo de la planeación operativa y financiera, y estructuración metodológica para la elaboración de los proyectos de financiación por parte de las entidades miembro del CTOP;

Formulación del Plan de Acción para la primera vigencia de implementación del PISCCJ; Definición de la estructura y funcionamiento de la metodología de seguimiento y evaluación a la implementación y resultados del PISCCJ.

Adicionalmente, es preciso señalar que **la pandemia del COVID-19** cambió las condiciones de seguridad de la ciudad. Produjo, además, una transformación en las dinámicas del delito y, por ende, en la manera en que se entiende y aborda la seguridad, por lo cual el PISCCJ (2020-2024) recoge ese y muchos otros desafíos. Por supuesto se prevé también, la reactivación económica criminal, la utilización y vinculación criminal de algunos jóvenes, y riesgos por el incremento de los hurtos y la permanencia de la violencia homicida.

Así las cosas, el PISCCJ (2020-2024) contiene justamente las responsabilidades, estrategias y acciones que el Distrito tomará durante el gobierno 2020-2024. Cómo va a mejorar la seguridad en las calles, transporte público y ciclorrutas. Cómo va a combatir la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar que las medidas de aislamiento por **el COVID-19** exacerbaron y pusieron mayores retos para la respuesta y protección.

Todo el trabajo estará sincronizado entre la Alcaldía (las secretarías de Seguridad, Mujer, Integración Social y Gobierno), la Policía Metropolitana, la Fiscalía seccional Bogotá, la Unidad Nacional de Protección, Migración Colombia, el Gobierno Nacional, la Décima Tercera Brigada de Bogotá, y el apoyo de la Personería de Bogotá. Adicionalmente, se trabajará con la Gobernación de Cundinamarca y los alcaldes de los municipios vecinos con un enfoque regional de la seguridad y la convivencia. Lo anterior, en lógica que el delito no tiene límites jurisdiccionales, por lo cual también vamos a trabajar de manera coordinada en la protección de nuestra infraestructura vital (agua, suministro de energía, y abastecimiento de alimentos). Actualmente, el Distrito ha emprendido el proceso de reformulación de la Política para contar con un nuevo instrumento de planeación de largo plazo, acorde con los nuevos lineamientos metodológicos.

3. Población

Total, afectada: 7.743.955 habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Población a atender en la vigencia: 7.743.955 habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Población atendida en la vigencia: 7.743.955 habitantes de la ciudad de Bogotá D.C

Fuente: Población de Bogotá D.C., DANE

El punto 4. Proyecto (s) de inversión y 5. Acciones

En este punto se muestra los proyectos de inversión, el presupuesto invertido y las acciones realizadas por la entidad en el 2020 en el marco de la Política de Seguridad, Convivencia y Justicia. En la segunda parte de este punto y derivado de los proyectos y metas relacionados se evidencian las acciones específicas y el presupuesto ejecutado en el marco de la Pandemia sanitaria por el COVID-19.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	1	Fortalecer Grupos Ciudadanos Vinculados A Instancias De Participación Para La Convivencia Y Seguridad.	800,00	175	800,00	138	Específicamente, las acciones se han direccionado para impactar a los ochocientos trece (813) grupos de ciudadanos comprometidos con la seguridad y convivencia, con los cuales actualmente la comunicación es a través de sus coordinadores o líderes, quienes mantienen comunicación constante con los gestores de seguridad y convivencia de la Secretaría, de manera virtual, por los canales que los ciudadanos nos han autorizado activar (WhatsApp y correo electrónico). Actividad en espacio público - resignificación con la participación activa de grupos ciudadanos por la seguridad y convivencia en los entornos de confianza priorizados 90 actividades. Jornadas de formación con corregidores, lideresas/ líderes de JAC para la resolución y mediación de conflictos 3 Reunión de presupuestos participativos y Rendición de Cuentas 65 Reuniones con los grupos de Ciudadanos en los entornos de confianza priorizados 256 Seguimiento y/o actividades concertadas con grupos ciudadanos 6.
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	2	Formar Jóvenes En Habilidades De Mediación, Tolerancia, Empatía, Autocontrol Y Manejo De Emociones.	50,00	2.015	43,00	1.951	Realización de 15 reuniones con 89 líderes de las localidades priorizadas en 2020, 11 reuniones de socialización de inscripción con jóvenes, un grupo focal para la construcción y selección de mensajes claves para la comunicación de la estrategia. 10 reuniones para elaboración de acuerdos en localidades que inician a partir de 2021 con el propósito de iniciar la construcción de semilleros de jóvenes que participarán en los años siguientes. 3. Aplicación de formulario de inscripción y caracterización de jóvenes, total de 450 inscritos, de los cuales hoy la institución cuenta con un documento con análisis de la información arrojada sobre aspectos sociales, económicos, familiares, psicosociales y territoriales de los jóvenes. 4. Selección de 100 jóvenes a contratar por la SDSCJ a jóvenes de 4 localidades aplicando 5 dimensiones de fragilidad social (Abandono escolar, maternidad y paternidad temprana, aporte económico al hogar, jefatura del hogar, vinculación al SRPA). 2. Realización de 15 reuniones con 89 líderes de las localidades priorizadas en 2020, 11 reuniones de socialización de inscripción con jóvenes, un grupo focal para la construcción y selección de mensajes claves para la comunicación de la estrategia. 10 reuniones para elaboración de acuerdos en localidades que inician a partir de 2021 con el propósito de iniciar la construcción de semilleros de jóvenes que participarán en los años siguientes. 3. Aplicación de formulario de inscripción y caracterización de jóvenes, total de 450 inscritos, de los cuales hoy la institución cuenta con un documento con análisis de la información arrojada sobre aspectos sociales, económicos,

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								familiares, psicosociales y territoriales de los jóvenes. 4. Selección de 100 jóvenes a contratar por la SDSCJ a jóvenes de 4 localidades aplicando 5 dimensiones de fragilidad social (Abandono escolar, maternidad y paternidad temprana, aporte económico al hogar, jefatura del hogar, vinculación al SRPA).
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	3	Diseñar E Implementar 100 Estrategia De Sensibilización Y Mitigación Del Riesgo Para La Ciudad con Énfasis En Las Poblaciones En Alto Riesgo.	7,00	216	6,00	148	Acciones interinstitucionales junto a Migración Colombia. para la verificación del estatus migratorio de población extranjera en las localidades priorizadas de Kennedy, Usaquén, Fontibón, Usme, Puente Aranda y Mártires. · Acciones interinstitucionales junto a Migración Colombia. para la verificación del estatus migratorio de población extranjera en las localidades priorizadas de Kennedy, Usaquén, Fontibón, Usme, Puente Aranda y Mártires. § Realización de reportes por parte de los equipos territoriales sobre incidentes de seguridad y convivencia con habitantes de calle en el Sistema de indicadores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ""Progressus"": -Fortalecimiento a Frentes Locales de Seguridad que tengan relación con el fenómeno de habitabilidad en calle. -Diseño e implementación del Protocolo de acompañamiento en seguridad y convivencia para equipos territoriales del Distrito
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	4	Diseñar E Implementar 100 Estrategia De Fortalecimiento De La Cultura Ciudadana Y La Participación Para La Seguridad, Convivencia Y La Prevención De Violencia Basada En Género Y El Machismo, A Través De La Gestión En El Territorio.	10,00	2.588	10,00	2.457	Acompañamiento en la movilización social : 1586 · Se ha logrado un trabajo articulado desde el Puesto de Mando Unificado, el cual opera de manera permanente las 24 horas y los 7 días de la semana, cuenta con la presencia y participación continua de funcionarios de la Subsecretaría, de la Secretaría y del Secretario Distrital de Seguridad, es allí, en donde de manera articulada con las demás entidades del distrito, se reciben todos y cada uno de reportes de acontecimientos de la Capital de la República, en aras de hacer seguimiento o que requieran especial atención por parte de algunas o todas las entidades, quienes coordinan desde sus competencias para dar una respuesta óptima, eficaz y operativa.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	7	Realizar 20 Consejos Locales De Seguridad Social En Todas Las Localidades De La Ciudad (Uno Por Cada Localidad)	20,00	0	17,00	0	Durante el último trimestre de la vigencia 2020 en el marco de los Consejos Locales de Gobierno, se realizaron 17 Consejos Locales de Seguridad Social liderados por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, donde la comunidad y las entidades de cada una de las localidades tuvieron la oportunidad de revisar los planes de acción formulados en materia de seguridad con el objetivo de procurar por un seguimiento y mejor implementación en respuesta a las necesidades identificadas en los territorios, esto en función de los recursos institucionales y la participación ciudadana existente. De estos Consejos Locales de Seguridad Social no se logró su ejecución en las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda y Fontibón, dado que por dinámicas propias del cronograma de la Alcaldía no se contó con la presencia de la Alcaldesa Mayor. Uno de los aspectos a resaltar de los espacios desarrollados con la Alcaldía Mayor de Bogotá, fue la oportunidad que las comunidades en los territorios tuvieron para expresar sus inquietudes, inconformidades y sugerencias en materia de seguridad, permitiendo a las entidades acercarse a las realidades barriales y reconocer las dinámicas cotidianas frente al fenómeno delictivo. Así mismo, el dialogo interinstitucional y con las comunidades permitió la generación de compromisos en torno a temas puntuales manifestados de acuerdo a las problemáticas identificadas y en los territorios de mayor incidencia.
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	1	Atender A 800 Jóvenes Del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (Srpa) A Través De Las Rutas De Atención Del Programa Distrital De Justicia Juvenil Restaurativa	92,00	38	92,00	36	El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) brinda atención con un equipo interdisciplinario a los y las adolescentes / jóvenes en conflicto con la ley, dicho proceso se orienta a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, acrecentar la conciencia del daño causado en los derechos de terceros, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como personas con derechos y deberes y como actores social proactivos. Paralelo al proceso con los ofensores, se realiza acompañamiento a las víctimas en el reconocimiento del daño generado a partir del delito, la atención de dicho daño, la promoción de su participación en la resolución del conflicto generado con ocasión de la conducta delictiva y la reintegración a su medio familiar y comunitario. Durante el segundo semestre de 2020 ingresaron 92 adolescentes y jóvenes, de los cuales 59 ingresaron a través de la línea de Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba y 33 en ejecución de la sanción.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	2	Vincular A 300 Jóvenes Del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (Srpa) Con Consumo Problemático De Sustancias Psicoactivas Al Programa De Seguimiento Judicial Al Tratamiento De Drogas En El Srpa.	30,00	29	30,00	29	El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas busca a través del desarrollo de diferentes estrategias de articulación con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y el Sistema Distrital de Salud, brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes que cometen delitos y presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas. Durante la vigencia 2020 las autoridades del SRPA remitieron al Programa 116 adolescentes y jóvenes. Luego de verificar los temas de afiliación se ha realizado sensibilización con 59 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados, de estos se activó ruta de salud e ingreso al programa en 30 casos a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS. En 16 casos, el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 14 por sustitución de sanción. Adicionalmente, se construyeron las rutas de ingreso del Programa (por aplicación del principio de Oportunidad y para adolescentes en ejecución de la sanción), las cuáles serán puestas a consideración del ICBF, la Personería de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación y el Subcomité de Justicia Restaurativa del Distrito para su validación.
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	3	Vincular A 1500 Jóvenes Del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (Srpa) A Cuatro (4) Estrategias De Atención Integral.	100,00	1.203	100,00	1.203	Durante la vigencia 2020, un total de 100 adolescentes y jóvenes fueron vinculados a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral, 48 adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad han recibido atención (psicosocial, pedagógica, artística, educativa y ocupacional) en el Centro de Atención Especializada Bosconia, dicha atención busca ayudarlos a construir proyectos de vida y de futuro lejos del delito y a disminuir el riesgo de reincidencia. 52 fueron vinculados a la Estrategia de atención especializada a víctimas y adolescentes y jóvenes ofensores vinculados al SRPA por la presunta comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual en Bogotá, esta estrategia, ofrece atención terapéutica individual, grupal y familiar a los adolescentes ofensores y a las víctimas. De igual forma, se avanzó en el diseño de una Estrategia de atención a adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA por la presunta comisión de conductas de carácter delictivo y son reintegrados a su entorno familiar, con o sin vinculación a un proceso judicial en Bogotá, para ello, se realizó revisión de bibliografía y de bases de datos relacionadas con la problemática de la ciudad, con el fin de contar con un documento propuesta para esta estrategia. Por otra parte, se han realizado reuniones de articulación con diferentes entidades para conocer su oferta institucional, y a partir de esta gestión, se cuenta con oferta que es funcional

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								para los adolescentes que ingresarán a esta Estrategia. Adicionalmente, se ha avanzado en la consecución de un espacio físico que acoja la estrategia, con entidades como el IDIPRON, el DADEP y la Lotería de Bogotá
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	5	Atender A 2530 Personas Pospenadas A Través Del Modelo De Atención Diseñado Para Bogotá, Que Permita La Inclusión Social, Familiar Y Productiva Desde El Programa Casa Libertad	280,00	6	271,00	6	Las restricciones generadas por la pandemia COVID 19 fueron enfrentadas desde la intervención no presencial entre el 20 de marzo y el 15 de junio, cuando comenzaron a abrirse paulatinamente las puertas para la atención presencial. Durante la vigencia 2020, se logró que 168 personas tuvieran un Plan de Atención en Empleabilidad. Desde el 9 de julio y en asocio con el SENA se iniciaron talleres en competencias blandas. Durante este periodo se realizaron 9 talleres en adaptabilidad y sostenibilidad, en regulación emocional, mi proyecto, mi trabajo, con la participación de 149 personas y, en términos de las competencias ocupacionales, se promovió el programa de Alfabetización Digital, donde participaron 24 personas. Por su parte, en junio de 2020, se vincularon 20 usuarias a la estrategia ¿Mujeres que Tejen su Destino¿ y, en julio de 2020, 32 personas iniciaron el curso de formación virtual en emprendimiento con la Asociación Colombiana de Empresarios Productivos-ACEP. Así mismo, en el año se ubicaron laboralmente 19 personas. De otro lado, y en lo que respecta a la línea de emprendimiento, se acordaron planes de atención para 63 personas usuarias. A su vez, se realizaron 4 talleres en competencias ciudadanas con un total de 24 asistentes y 40 personas terminaron ciclos de formación con la Secretaría de Educación. En cuanto a la atención familiar, se lograron realizar 25 agenciamientos, 23 encuentros grupales y 3 consultas sociales en domicilio, en los que se trabajó en el acompañamiento al proceso de reunificación familiar.
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	1	Construir 1 Estudio Que Permita La Identificación Y Atención De La Población Sindicada En Bogotá	0,30	123	0,30	123	En 2020 se trabajó en la estructuración de un proyecto de análisis de datos de población privada de la libertad, priorizando la información disponible sobre las personas recluidas en centros de detención transitoria. En particular, durante este año, el proyecto se enfocó en verificar el estado de los procesos penales de los detenidos, en aras de generar un sistema de alertas de vencimientos de términos en el proceso penal. Teniendo en cuenta este enfoque, se adelantó un piloto con la población detenida preventivamente del Complejo de Puente Aranda, en el que se revisó cada proceso penal en curso y se consolidó un listado de casos para ser revisado por parte de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo. Con este ente de control se revisó conjuntamente el listado obtenido, y se realizó una retroalimentación del piloto, estableciéndose la

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								necesidad de integrar al sistema de alertas nuevos filtros previos, para que los resultados entregados en los listados resulten más actualizados y completos.
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	2	Suministrar 5730 Elementos A Personas Sindicadas, Que Permitan Garantizar Sus Derechos Humanos Y Mejorar Sus Condiciones Durante La Privación De La Libertad	5.730,00	779	5.730,00	633	En 2020 se entregaron 1.100 colchonetas a las personas detenidas en los centros de detención transitoria, al tiempo que se garantizó el suministro, distribuido en tres entregas, de un total de 4.630 kits de aseos. Cabe precisar que los kits de aseos eran diferenciados para hombres y mujeres. Todas las entregas fueron acompañadas por la Personería de Bogotá.
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	3	Mantener El 100 Por ciento De La Cárcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres Con Estándares De Calidad Para Brindar Condiciones Dignas A Las Personas Privadas De La Libertad.	100,00	5.834	100,00	5.696	La Cárcel Distrital realizó el seguimiento de daños, revisiones y adquisiciones en temas de mantenimientos preventivo y correctivo así como las adquisiciones de elementos y equipos para garantizar el cumplimiento de la meta en cuanto a mantener los estándares de calidad garantizando en un 100% las condiciones dignas a la totalidad de las personas privadas de la libertad en el establecimiento carcelario, como fueron 14 televisores para los 6 pabellones de la Cárcel Distrital, a cada persona privada de la libertad se le ha hecho entrega de una colchoneta, una almohada, un juego de funda y sábanas y dos cobijas térmicas, al igual a cada PPL se le entregó dos uniformes completos compuestos por pantalón, camiseta y chaqueta, también se logró a través de diferentes mecanismos la consecución y entrega de elementos de bioseguridad como fue la entrega quincenal de tapabocas de tela lavables, tapabocas desechables semanalmente, y en general elementos como alcohol, gel antibacterial, termómetros, trajes y/o batas quirúrgicas, monogafas, guantes desechables, cofias y jabón para garantizar los protocolos de bioseguridad para todo el personal que interactúa al interior del establecimiento carcelario.
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la	4	Incluir Al 100 Por ciento De La Población	100,00	627	100,00	625	* Redención de pena y capacitación. Atendiendo los protocolos establecidos por la dirección, por presencia de COVID-19 y teniendo en cuenta la importancia de la capacitación y ocupación de las personas

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
	población privada de la libertad en Bogotá		Privada De La Libertad De La Cárcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres, En Las Estrategias Que Brindarán El Fortalecimiento De Su Proyecto De Vida Y Preparación Para El Egreso Del Establecimiento Carcelario.					privadas de la libertad durante este periodo se ejecutaron actividades válidas para redención de pena, previa aprobación de la Junta de Trabajo, estudio y Enseñanza: Servicio de alimentos, servicio de lavandería, Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA (aseo Interno y externo), Derechos Humanos y biblioteca, Acondicionamiento Físico y Recreación, con una participación mensual promedio de 809 PPL * En el área de salud, es de resaltar que se ha generado atención médica y odontológica en el 2020 a un total de 2.411 PPL * Se han entregado un total de 334.379 raciones alimenticias (desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena). Adicionalmente y tratándose de la suspensión de las visitas físicas se han realizado 6.520 visitas virtuales familiares. * De igual manera, en el servicio de biblioteca se ejecutaron las actividades de lectura, escritura, arte y cultura, oralidad y préstamo de libros. A resaltar, las oportunidades ofrecidas a las PPL para el aprendizaje, el uso productivo del tiempo libre, impactando de forma positiva en la disminución de los efectos del aislamiento. Se llevó a cabo el concurso de cuento corto Cárcel Distrital Cicatrices 2020, en el cual participaron 46 personas privadas de la libertad, 2 profesionales del área administrativa y 2 servidores del Custodia y Vigilancia. Se llevó a cabo el ciclo de cine ¿Más ciencia o más ficción? proyectado en el pabellón Libertad con asistencia de cerca de 180 privados de la libertad a cada una de las tres proyecciones y foros interpretativos. Se logró el préstamo de 2.863 libros en los diferentes pabellones bajo estrictas medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos de Bibliored.
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	5	Implementar El 100 Por ciento De Una Estrategia De Responsabilización Frente A Los Presuntos Delitos Cometidos Por Las Personas Privadas De La Libertad.	100,00	26	100,00	26	Se diseñó propuesta para la aplicación de la justicia restaurativa en los procesos penales de las y los internos de la Cárcel Distrital, a través de la suspensión del procedimiento a prueba como modalidad del Principio de Oportunidad. La ejecución de tal propuesta se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, así como de las condiciones sanitarias por la pandemia ya que es relevante el ingreso del equipo encargado de esta ruta a las instalaciones del centro de reclusión (oficina jurídica y entrevistas a las personas privadas de la libertad). La propuesta incluye la ruta de ingreso y un análisis técnico de los fundamentos jurídicos y operativos para el empleo del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión, sin embargo, se requiere la revisión de caso a caso de las y los internos en la cárcel Distrital. Adicionalmente, se realizó la contratación de dos psicólogos que están en

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								el equipo profesional que implementará el piloto de la estrategia y se viene participando de un equipo de expertos que por invitación del Consejo Superior de la Judicatura está trabajando en el diseño de un Proyecto de Ley de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica para el país.
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	7	Crear Y Operativizar Al 100 Por ciento Una Estrategia Que Permita La Atención De La Población Privada De La Libertad Que Se Encuentra En Centros De Detención Transitoria.	100,00	12.653	100,00	12.653	En 2020 se adelantaron tres acciones que apuntan a materializar la habilitación de un centro de detención transitoria adicional en Bogotá, con características particulares para su puesta en funcionamiento, según el marco jurídico excepcional, expedido por el Gobierno Nacional en el contexto de la pandemia, contenido en el Decreto Legislativo 804 de 2020. Primero, dado que esa norma creó la posibilidad para entidades territoriales de crear lugares transitorios de detención para la reclusión de personas privadas de la libertad, se debió realizar una modificación al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, de manera que se diera base jurídica en la norma urbanística a este tipo de equipamientos. En particular, ese equipamiento quedó contenido en el Decreto Distrital 261 de 2020, bajo la denominación de Centro Especial de Reclusión - CER. Segundo, tras muchas búsquedas de predios, finalmente se encontró un inmueble (de hecho, tres inmuebles contiguos) en donde se podrá habilitar el CER. En consecuencia, se surtió el trámite de adquisición del mismo en diciembre de 2020, por un valor aproximado de 10.500 millones de pesos. Tercero, una vez adquirido el inmueble, en diciembre de 2020 se adelantaron los trámites contractuales respectivos que dieron lugar a la adición del contrato de mantenimiento de equipamientos a cargo de la Secretaría, para incorporar 2.000 millones de pesos destinados a la adecuación del inmueble que ponga a punto el equipamiento para su puesta en funcionamiento, prevista para 2021.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1	Implementar El 100 Por Ciento De Los planes Territoriales De Convivencia Y Seguridad En Las Localidades De Bogotá	9,00	3.906	8,50	3.307	Programa: 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia. Meta PDD: 354 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba. Detalle de los logros y acciones de la meta del Plan de Desarrollo para el año 2020: Proyecto: Prevención itinerante contra la violencia y la criminalidad en los entornos de confianza Con el ánimo de superar los sesgos de una lectura fragmentada, limitadas a la atención de puntos críticos por su alto nivel de concentración del delito, se identificaron 93 polígonos priorizados por su alto grado de sensación de inseguridad y desconfianza y en donde existe un alto índice de conflictividad y violencia que ha afectado la vida en común y la sociabilidad entre sus habitantes. Estos polígonos están conformados por todos aquellos equipamientos y/o espacios de relacionamiento en donde se desarrolla la vida cotidiana de las y los ciudadanos como parques, entornos escolares, estaciones de transporte público, tramos de ciclo rutas, zonas de rumba, así como zonas bajo puentes, calles, esquinas y alamedas. Estos lugares son considerados sujetos de intervención para la generación de Entornos en los que se implementan acciones que promueven la construcción de confianza, el autocuidado y el cuidado mutuo, la escucha solidaria, la cooperación, la resignificación del territorio y la construcción de sentido de pertenencia, mediante el fortalecimiento de la participación activa e incidente de la ciudadanía, complementada por acciones interinstitucionales para el control y la prevención de la violencia, el delito y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad.
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	2	Diseñar E Implementar El 100 Por Ciento De La Metodología De Análisis Y Articulación Interinstitucional Contra Estructuras	10,00	339	9,16	316	A partir de un fortalecimiento sistemático de las capacidades de inteligencia, investigación criminal y persecución penal para lograr no solo mayor rapidez operacional bajo un enfoque anticipativo, sino además mejores capturas y mayores incautaciones de dinero y bienes. Esto bajo un principio fundamental: si no se decomisa el dinero producto del ilícito no se está afectando la infraestructura criminal y por lo tanto esta, a pesar de las capturas, continuará operando. La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Seguridad ha realizado articulación interinstitucional e interagencial, con el fin de afectar las estructuras de delincuencia común organizada y la cadena de valor criminal que permite que se fortalezcan y se arraiguen en los territorios, para tal fin se ha

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
			Criminales Delincuenciales					desplegado un trabajo en las diferentes localidades focalizando los puntos que tienen la mayor concentración de delitos y factores de riesgo. A continuación, se relacionan las actividades que se han venido desplegando en esta estrategia de la siguiente manera: Se ha recopilado, sistematizado y realizado seguimiento a la información relacionada con estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación y comercial de niños, niñas y adolescentes, homicidio.
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	3	Implementar El 100 Por Ciento Del Sistema De Prevención Y Gestión De Riesgos En Seguridad Y Convivencia	4,00	0	3,31	0	"Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades: Liderar 50 acciones relacionadas con la realización y el cumplimiento de las funciones del Consejo Local de Seguridad, según lo establecido en el Decreto 079 de 2018. Participación en el espacio de 7 Comités Civiles de Convivencia Local Participación en el espacio de 8 Consejos Locales de Gobierno Participación en 11 el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres Participación en una de las mesas de acompañamiento social a la VIP/PVG"
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	4	Formular E Implementar 1 Plan Integral De Seguridad, Convivencia Y Justicia Para Bogotá D.C.	-	0	-	0	Proceso de formulación del PISCCJ: Durante el primer semestre del año 2020, se formuló el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 - 2024, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación (OAP). El PISCCJ, alineado con el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (PDD), es la herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para la priorización de acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito. En el marco de las diferentes fases de este proceso, se cumplieron los siguientes hitos: Identificación de fases y actores para la ruta de formulación del PISCCJ y análisis normativo de políticas públicas y su articulación para la implementación del Plan, Priorización de tres líneas estratégicas que agrupan conceptual y operativamente las estrategias y acciones de respuesta institucional (Prevención y convivencia ciudadana, Acceso a la justicia, Control del delito), Desarrollo de la planeación operativa y financiera, y estructuración metodológica para la elaboración de los proyectos de financiación por parte de las entidades miembro del CTOP, Formulación del Plan de Acción para la primera vigencia de implementación del PISCCJ, Definición de la estructura y funcionamiento de la metodología de seguimiento y evaluación a la implementación y

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								resultados del PISCCJ. 2. Proceso de implementación del PISCCJ Para el inicio del proceso de implementación del PISCCJ en el segundo semestre de 2020, se construyó un cronograma con actividades que permitió realizar la planeación y hacer el seguimiento de la gestión. En consecuencia, se definieron procesos, procedimientos, formatos y herramientas, buscando garantizar la estandarización del proceso de formulación y priorización de los recursos asociados al PISCCJ y específicamente al FONSET.
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	6	Elaborar Y Actualizar 1 Inventario Unificado De Estructuras Criminales	1,00	73	1,00	73	Se ha realizado un trabajo importante en términos de gestión del conocimiento a través de procesos de sistematización de información con miras a la desarticulación de estructuras criminales para ello: Durante el último trimestre se ha recopilado, sistematizado y realizado seguimiento a la información relacionada con veinticinco (25) estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación y comercial de niños, niñas y adolescentes y homicidio. Así pues, se consolida la elaboración de la matriz con inventario y seguimiento de bandas delincuenciales, un trabajo que ha sido nutrido a partir de la presencia institucional en los territorios, la información obtenida de la comunidad y la información que constantemente se intercambia con organismos de seguridad y justicia. Adicionalmente se avanza en la generación de una primera propuesta de Protocolo para la recolección y manejo confidencial de la información relacionada con el inventario unificado de estructuras criminales, de tal manera que se garantice la reserva de la fuente y el insumo que se entregará a través de los reportes de seguridad ciudadana.
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	1	Construir Y Desarrollar 22 Jornadas De Difusión Y Pedagogía Sobre El Contenido Y Alcance Del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana.	2,00	2.071	2,00	569	De acuerdo a lo programado se realizaron dos (02) jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana dirigida a entidades del Distrito, la primera se dividió en dos (2) sesiones de trabajo para mediadores y gestores de Transmilenio, y ocho (8) sesiones de trabajo con personas de la Cárcel Distrital. La segunda actividad se realizó a través de 120 jornadas de facebook live atendiendo las medidas sanitarias impuestas por el gobierno nacional, en total se contó con la participación 50.811 ciudadanos.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	3	Elaborar 1 Documento Con Los Lineamientos Técnicos Para La Materialización De Medidas Correctivas Del Cnsc.	1,00	1.588	0,90	1.588	Con el objetivo de coadyuvar en el diseño e implementación del lineamiento técnico para la materialización de medidas correctivas, a partir del cumplimiento de un plan de acción ejecutado por la MEBOG se tendrá precisión sobre la información estadística requerida para elaborar un diagnóstico sobre las medidas correctivas impuestas históricamente en Bogotá, en el entendido de que el alto nivel de congestión de expedientes, impide tener certeza de este tipo de datos, así como de otros que permitirían medir la efectividad en la implementación del Código. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría gestionó la contratación para la adquisición de computadores y periféricos, y adquisición de Software, así: Equipos de escritorio All In One y paquete ofimático: 268 Equipos Portátiles y paquete ofimático: 5 Monitores: 19
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	4	Implementar El 100 Por ciento De La Estrategia Para La Materialización De Medidas Correctivas A Cargo De La Secretaría Distrital De Seguridad Y Justicia.	100,00	11	74,00	8	La estrategia de materialización de medidas correctivas, se refiere a las responsabilidades que se han asignado a esta Secretaría frente a las medidas correctivas de multa y participación en actividad pedagógica y de convivencia o programa comunitario PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD PEDAGÓGICA Y PROGRAMA COMUNITARIO: Durante el periodo a reportar, se programaron y ejecutaron 2.091 actividades pedagógicas de convivencia, en las que participaron 24.338 ciudadanos. Se realizaron 66 actividades de programa comunitario con la participación de 793 ciudadanos, se aclara que las mismas se reactivaron parcialmente una vez impuestas las nuevas medidas de distanciamiento social debido al COVID19. MULTA (COBRO PERSUASIVO): En relación con la materialización de la medida correctiva de multa, durante el periodo reportado se presentó el siguiente comportamiento: 1. Fueron radicados 23.928 expedientes de los cuales se devolvieron 6.406 expedientes por no cumplir con los requisitos para gestión persuasiva por multas de infracciones al CNSCC 2. Una vez verificado los requisitos se aprobaron para gestión persuasiva 17.522 multas. 3. Para el desarrollo de cobro persuasivo se realizaron 4.677 llamadas, se enviaron 393.207 correos y 775.281 mensajes. 4. Se remitieron a la Secretaría de Hacienda 8.700 títulos ejecutivos para cobro coactivo. 5. Se generó recaudo por cobro persuasivo y coactivo de 293 comparendos. Adicionalmente, toda vez que para la materialización de estas medidas correctivas es necesario atender los requerimientos ciudadanos en esta materia, a continuación, se presentan las cifras de atención al ciudadano, correspondientes al período a reportar: *Canal de WhatsApp: 27.652 ciudadanos. *Correo electrónico:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								31.182 ciudadanos. *Respuesta a los derechos de petición radicados por la ciudadanía: 2.012 ciudadanos. Se adquirieron los elementos necesarios para garantizar la realización de las actividades de materialización de medidas correctivas.
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	2	Diseñar E Implementar El 100 Por ciento Del Plan De Mejoramiento De Las Unidades De Reacción Inmediata -Uri Existentes Y Construcción De Tres Uri Nuevas.	10,00	462	10,00	462	En 2020 se llevó a cabo la modificación del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, mediante la expedición del Decreto 261 de 2020. Los avances se detallan así: URI de Campoverde, en Bosa. Esta obra quedó contratada en el año 2019 y, de acuerdo a su cronograma de construcción, su entrega está prevista para mitad de año de 2021. En el entretanto a la ejecución de la obra, esta Secretaría ha venido avanzando en el alistamiento de su puesta en operación, que incluye la articulación con las autoridades que se instalarán en los diversos equipamientos que serán puestos en operación. *URI de Rafael Uribe Uribe. El IDU está avanzando en la ampliación de la avenida Caracas en esta localidad y tiene un plan de adquisición de predios, algunos de los cuales tendrán remanentes no utilizados para la ampliación de esa avenida. Tras verificaciones con el IDU, se constató (i) que los remanentes de los predios son suficientes para construir la URI y (ii) que el IDU tiene toda la intención de entregar estos remanentes para este proyecto. En tal sentido, durante 2020 se avanzó en la modificación del Plan Maestro que habilitó la norma de suelo que permite que una URI pueda ser construida en los tipos de suelos que corresponden con los predios objeto de negociación con el IDU. *URI del norte de la ciudad (Suba o Usaquén). Se surtieron varias reuniones con la Fiscalía General de la Nación, para determinar la viabilidad de activar la construcción de una URI en Toberín (Usaquén), en predios propiedad de la Fiscalía. Sobre el particular, la Fiscalía puso de presente algunos procesos judiciales que involucran el desarrollo de una URI en este sitio, motivo por el cual se viene analizando si resulta viable avanzar en la construcción de una URI en ese predio, o si definitivamente es procedente avanzar en buscar un nuevo predio. Mantenimiento de las URI existentes: Puente Aranda, Engativá y Paloquemao
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital	3	Crear 2 Nuevas Sedes Del Programa Distrital De Justicia Juvenil Restaurativa	0,40	336	0,35	290	Se logró suscribir el Contrato Interadministrativo de Comodato 11-1628-2020 con la Regional Bogotá del ICBF, el cual permitirá habilitar una nueva sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes -CESPA- y dar cumplimiento parcial a la Meta Plan de Desarrollo 347 que propone ¿Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa¿, fruto del



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
	de Justicia en Bogotá							trabajo articulado entre la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información, se viabilizó la propuesta de intervención y adecuación de dicha sede, lo cual permitirá que entre en operación antes de iniciar el primer semestre de 2021. Se avanzó en la generación de acuerdos con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Defensoría del Espacio Público para identificar y viabilizar la entrada en operación de nuevas sedes para el PDJJR y otras estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente en edificaciones públicas que por su ubicación permitan acercar la oferta de servicios a los territorios en que viven los adolescentes del SRPA. Se ha avanzado con la Lotería de Bogotá en la posible cesión de un equipamiento de propiedad de dicha entidad a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a fin de habilitar un Centro de Integración Social, modalidad incluida en el ¿Manual Operativo de las modalidades que atienden Medidas Complementarias y/o de Restablecimiento en Administración de Justicia¿, expedido por el ICBF y en la que operaría la Estrategia de atención a jóvenes que entran en contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar y los que egresan de las medidas y sanciones del Sistema y requieren apoyo en el post-egreso.
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	5	Diseñar Y Aplicar El 100 Porciento De La Estrategia De Facilitadores Para El Acceso A La Justicia	10,00	44	10,00	44	Se dio inicio a la estrategia en la Casa de Justicia de Barrios Unidos a partir del 2 de diciembre del 2020, donde se ha cumplido con el objetivo de la estrategia, brindando el servicio de elaboración de documentos como: *Derechos de petición. *Tutelas: Elaboración de acciones de tutela relacionadas con asuntos en Salud y Movilidad (comparendos, multas, sanciones), *Demandas (elaborar y radicar) en los siguientes asuntos: proceso laboral de única instancia, asuntos de fijación, reajuste, exoneración de cuota alimentaria, demandas ejecutivas de alimentos con solicitud de medidas cautelares (embargo de bienes y secuestro), asuntos de mínima cuantía en materia civil, restitución de inmueble arrendado. *Asuntos relacionados con protección al consumidor. - Cláusulas abusivas o indemnización por la prestación de un servicio o adquisición de un bien defectuoso. Para el seguimiento de las atenciones se desarrolló un formulario de Google, el cual fue aprobado por la oficina de análisis de la información, en el que se registra la información requerida para la atención a la ciudadanía por parte de los facilitadores. Se han atendido 7 casos

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								durante el mes de diciembre. Adicionalmente, se apoyó procesos de diagnóstico local de necesidades de justicia de la ciudadanía
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	6	Diseñar Y Aplicar 1 Modelo De Atención Presencial Y No Presencial Para Garantizar El Derecho De Acceso A La Justicia, Con Enfoque Diferencial Y De Derechos	0,10	24	0,10	23	Elaboración de la ficha técnica la cual pretende desarrollar, en una primera fase, un chat interactivo e interconectado con los diferentes niveles de orientación que optimice la atención a la ciudadanía, que se integre con otros canales de atención en una segunda fase, y que se articule con los sistemas de información de la Dirección. Revisión de la oferta de software y diferentes plataformas de chat de proveedores que se encuentran publicados en la tienda virtual de Colombia Compra, verificando los productos y las características técnicas que disponen los segmentos de Microsoft, Oracle, y Amazon Web Services. Atención por medio de canales no presenciales de WhatsApp y Chat virtual ubicado en la página de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	7	Garantizar El 100 Por ciento De La Operación Y Mantener Los Equipamientos De Justicia Que Hacen Parte Del Sistema Distrital De Justicia En La Ciudad	100,00	7.287	100,00	6.993	Se gestionaron los contratos de arrendamiento necesarios en aras de garantizar la operatividad de las casas y el servicio de acceso a la justicia de las localidades en las que no hay equipamientos propios. La Casa de Justicia de Suba Ciudad Jardín, se trasladó para la Carrera 59 # 131ª - 15 en el mes de julio, y la Casa de Justicia de Barrios Unidos se trasladó para la Calle 68 # 53-34 en el mes de octubre. Para las Casas de Justicia de Chapinero y Fontibón, se adelantaron solicitudes de prórroga al contrato actual, y paralelamente requerimientos correspondientes a búsquedas de nuevos predios para estos equipamientos en lo que correspondería a la vigencia 2021, para darle cumplimiento en términos de infraestructura y espacios, de acuerdo con el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. Se realizó mantenimiento correctivo a las Casas de Justicia y a las Unidades Móviles de Justicia. Durante el último trimestre de la vigencia 2020, se logró concretar el proceso de compraventa de la bodega ubicada en la Calle 10 No.38-75 para ser habilitada como Centro de Traslado por Protección, con una inversión cercana a los \$3.801 millones de pesos, inmueble que fue recibido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia el 25 de noviembre, lo que permitió avanzar en las modelaciones de la adecuación, la cual iniciará en el mes de enero de 2021. A partir del 23 de diciembre, se dispuso la habilitación temporal de un espacio en el primer piso del equipamiento de seguridad de Puente Aranda, para la aplicación del artículo 155 de 2020, relativo al traslado por protección en virtud del cual se recibieron 92 personas en estas instalaciones, para un total de 44.042 traslados realizados durante la vigencia 2020
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	8	Diseñar Y Aplicar El 100 Por ciento De La Estrategia De Fortalecimiento Del Sistema Distrital De Justicia En La Ciudad	10,00	1.442	10,00	1.294	Se avanzó en la construcción de los componentes y el cronograma de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia. En ese sentido, se realizaron diferentes actividades de articulación con entidades del sector, orientadas a evaluar el Sistema Distrital de Justicia y realizar un levantamiento de Necesidades Jurídicas Insatisfechas para la ciudad de Bogotá. De esta forma se está realizando una evaluación institucional al sistema de justicia, a partir de: i) Análisis del marco normativo y de política pública, en torno al Sistema Distrital de Justicia, ii) Análisis de la arquitectura institucional del Sistema Distrital de Justicia, y, iii) Establecer la eficacia del Sistema Distrital de Justicia en la promoción del acceso a la justicia en la ciudad. Se ha avanzado en la estructuración de una metodología de levantamiento cualitativo y cuantitativo de necesidades

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								jurídicas insatisfechas en la ciudad. Esta metodología tiene como fin identificar y analizar de manera amplia las barreras de acceso a la justicia en Bogotá y comprender su relación con las necesidades jurídicas insatisfechas. Se avanzó en el diseño de una estrategia de justicia móvil en unidades móviles de acceso a la justicia de la ciudad. Esta estrategia tiene como fin garantizar a los ciudadanos, el derecho de acceso al Sistema Distrital de Justicia en comunidades y territorios estratégicos con barreras de acceso a la justicia a través de las 6 unidades móviles en la ciudad
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	9	Implementar En 7 Casa De Justicia Un Modelo Articulado De Atención Integral Para Las Mujeres Víctimas De Violencias	2,00	137	1,53	107	Se realizaron adecuaciones en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, para acondicionar uno de los dos espacios de trabajo solicitados en un inicio por la Fiscalía General de la Nación -FGN- en donde se instalarán los equipos de atención de delitos sexuales y violencia intrafamiliar conformados por: fiscales, auxiliares, investigadores, receptores de denuncias y psicólogos, que acompañarán la estrategia. Asimismo, y atención al traslado de la casa de justicia que ahora funciona en Suba Ciudad Jardín, se logró contar con la infraestructura e instalaciones necesarias para que operadores como la Fiscalía General de la Nación pueda hacer presencia con los equipos especializados para atender violencias hacia las mujeres, con las rutas priorizadas por la estrategia. De otro lado, se elaboraron convenios con el ICBF, y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de establecer los compromisos de las Partes en el marco de la implementación de la Ruta, así como para apoyar y fortalecer los equipos psico-social y médico-legal de las Casas de Justicia que harán parte de la estrategia.
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	1	Diseñar El 100 Por ciento De Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía	100,00	193	100,00	147	Se realizó la contratación de los servicios profesionales para la estructuración e implementación de la estrategia, así mismo se encuentra en proceso la elaboración del documento de plan de promoción e incentivos para la incorporación, con el fin de promover 2000 policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad. Se han realizado mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para su correcta elaboración.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	2	Implementar El 100 Por ciento De Una Estrategia Que Apoye La Cualificación Del Personal Uniformado Distrital Para El Mejoramiento Del Servicio A La Ciudadanía.	100,00	1.145	100,00	911	Logros y resultados: *Cumplimiento de la meta planteada para el 2020 de capacitar a 150 policías en el marco de la Estrategia *Formación para formadores de Ciudadanía, como experiencia piloto para la implementación del proceso entre el 2021 y 2024. * Disponibilidad de la Policía Metropolitana, expresada desde el Comando, General Oscar Gómez, Coronel Doris Manosalva y la Oficina de Prevención y Capacitación para realizar el proceso educativo pese a las dificultades de tiempo en el mes de diciembre. * Disposición de servidores públicos con idoneidad temática y metodológica en las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría de Gobierno. * Valoración positiva del proceso (contenidos, metodología y docentes) y resultados por parte de los 150 participantes del proceso. Así como del proceso como un espacio diferente a la rutina del servicio, especialmente en el presente año. * Difusión de información sobre el inicio del proceso de capacitación complementaria de la Policía por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *Se logró que los participantes respondieran a los criterios y perfiles acordados con la Policía Metropolitana: personal de los CAI con mayor dificultad frente al respeto a los DD. HH, el ESMAD y Fuerza disponible. El nivel de mujeres fue del 30% en razón a la población femenina en la Institución. Los grupos estuvieron conformados por personal de distintos grados incluidos oficiales en los grados de Subteniente, Teniente, Capitán y Mayor. Al ser esta una experiencia piloto para perfilar la Estrategia para el periodo 2021 -2024, se logró identificar aspectos temáticos, metodológicos y expectativas de los participantes que sugieren ajustes conforme al informe de las líneas base. Todo ello gracias al diseño e implementación de un instrumento que permitió medir los resultados y efectos inmediatos del proceso

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	4	Diseñar 1 Plan De Infraestructura Para Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial.	0,10	10	0,09	10	Se avanza en la estructuración metodológica para la elaboración del Plan Institucional de Infraestructura para el cuatrienio, teniendo un avance del 90%. En este sentido se aclara, que dentro del documento se describe que los principales componentes del plan institucional de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, son: * Facilitar la gestión integral de infraestructura de los organismos de seguridad en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ). * Apoyar en la gestión integral de infraestructura de los equipamientos de justicia. * Contribuir en la gestión integral de infraestructura para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), las oportunidades de fortalecer la prestación de servicios del sistema en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ) o en los procesos de dotación de los que es responsable, así como las alternativas de solución a la necesidad, con el correspondiente plan de trabajo para materializar esas alternativas
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	5	Desarrollar El 100 Por ciento Del Plan De Infraestructura Para Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial.	100,00	44.754	100,00	41.455	Se contrataron los seguros que amparan los equipamientos de seguridad a cargo de la Secretaría. Se garantizó la continuidad del contrato de los servicios de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los equipamientos y se contrató la asistencia técnica y administración de recursos para la construcción del Comando de la Brigada XIII del ejército.
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	6	Diseñar 3 Estrategias Para La Entrega De La Dotación A Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial.	1,00	10	1,00	10	Se realizó la estructuración de la estrategia, mediante la elaboración colaborativa del Plan Institucional de Dotación, el cual se da cumplimiento a lo previsto en la vigencia 2020.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	7	Desarrollar El 100 Por ciento De La Estrategia Para La Entrega De La Dotación A Los Organismos De Seguridad Y Justicia, Con Enfoque Territorial.	100,00	16.831	100,00	16.694	Se adquirieron motocicletas y bicicletas para la MEBOG y así mismo se contrataron los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, motocicletas y bicicletas al servicio de los organismos de seguridad y se garantizó la continuidad de combustible. Igualmente, se contrataron los servicios y dotación necesaria para el sostenimiento de semovientes y se adicionó el contrato para el suministro de alimentos y bebidas al personal de los organismos de seguridad y semovientes de propiedad de la SDSCJ, esto debido al aumento de la demanda por las situaciones especiales de orden público.
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	8	Mantener El 100 Por ciento De La Operación Y Sostenimiento Del Proyecto De Inversión.	100,00	6.205	100,00	5.986	Se garantizó el pago de servicios públicos y demás gastos operativos de los equipamientos, y se adelantó la contratación de los servicios profesionales necesarios para la ejecución del proyecto.
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	9	Construir Al 100 Por ciento La Sede De La Policía Metropolitana De Bogotá	60,00	35.005	45,70	23.315	El avance físico que se tiene de la obra de construcción de la MEBOG, con corte a 30 de diciembre del 2020, es de 76,2%. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal de interventoría y en el comité de obra semanal. El cálculo del mismo se encuentra basado en la programación de obra, teniendo en cuenta las actividades contratadas ejecutadas más obras no previstas pactadas ejecutadas. hasta el 30 de diciembre del 2020 se han adelantado las siguientes actividades de obra de acuerdo con la programación de obra vigente con fecha de terminación 31 de julio de 2021 según Modificatorio No. 9, el cual para cada uno de los frentes de obra es el siguiente: *FRENTE 1 BLOQUE A - AUDITORIO *FRENTE 2 y 3 - ATRIO *FRENTE 4 - PLATAFORMA 12-30 (bloques D y E). *FRENTE 5 - EXTERIORES. Control administrativo: *Se han suscrito las Modificaciones No. 8 y No 9 al Contrato 1132 de 2018, correspondientes a la inclusión de actividades no previstas, así como la prorroga al contrato hasta el día 31 de julio de 2021, conforme a la reprogramación de obra revisada y aprobada por la Interventoría. Respecto del contrato de Interventoría 1129 de 2018 se ha suscrito la Modificación No. 3, que adiciona el contrato y prorroga hasta el 31 de julio de 2021. Conforme a la reprogramación de obra vigente y el PAPS0 Versión 5, aprobado por la Interventoría, se trabaja en obra con hasta máximo 260 personas en

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								jornada extendida, es decir iniciando ingreso a la obra desde las 5:45 am y terminación de labores hasta las 6:30 pm, con rotación de turnos.
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	1	Diseñar 1 Plan Integral De Mejoramiento Del C4 Y Los Organismos De Seguridad Con Énfasis En Tecnología, Para Proyectar Su Crecimiento, Priorizar El Enfoque De Genero Y Avanzar Hacia La Anticipación Y La Respuesta Oportuna Y Efectiva A Incidentes Complejos O De Alto Impacto.	0,70	66	0,50	66	Se contrataron los servicios profesionales que apoyan el Diseño del Plan Integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, así mismo se encuentra en proceso la elaboración del plan integral de mejoramiento del C4, se han realizado mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para su correcta elaboración, registrando un avance del 71,4% de acuerdo a lo propuesto para este año.
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	2	Implementar 1 Plan Integral De Mejoramiento Del C4 Y Los Organismos De Seguridad Con Énfasis En Tecnología, Para Proyectar Su Crecimiento, Priorizar El Enfoque De Genero Y Avanzar Hacia La	0,15	15.284	0,15	14.008	Se contrataron los servicios de administración, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia, así como la interventoría del mismo. Se garantizó el servicio de telefonía celular de los organismos de seguridad, el mantenimiento a robot antiexplosivos y al helicóptero Bell 407 con su sistema de videovigilancia y adquisición de equipos tecnológicos para la SIPOL de la MEBOG y la Fiscalía. Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2g, 3g, 4g marca locom de la Policía Metropolitana De Bogotá, adquisición de detectores de metales, adquisición de data center para la MEBOG. Mantenimiento al proyecto UCCM+SIART (DRONES) y sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
			Anticipación Y La Respuesta Oportuna Y Efectiva A Incidentes Complejos O De Alto Impacto.					
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	3	Diseñar 1 Plan De Fortalecimiento Del Centro De Comando, Control, Comunicaciones Y Cómputo (C4)	0,85	215	0,90	215	Se realizó el diseño del plan de fortalecimiento del C4 en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación que plantea una línea lógica que obedece a realizar 1) identificación del problema, 2) diagnóstico, 3) análisis de riesgos, 4) revisión de políticas a cumplir, 5) definición de alternativas y 6) definición de entregables. Entre los entregables se encuentra Sistema de gestión de seguridad de la información y de la ciberseguridad (ISMS/CS) y SOC/NOC (con gestión incidentes), Plataforma integral de gestión de crisis y emergencias con integración e interoperabilidad de sistemas (C4SYS) y sistema gestión de calidad del servicio (SQMS).
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	4	Implementar 1 Plan De Fortalecimiento Del Centro De Comando, Control, Comunicaciones Y Cómputo (C4)	0,20	11.345	0,20	9.314	Se continuaron las labores para dar continuidad de la operación del NUSE 123, mediante las adiciones y prorrogas con los operadores de soporte ETB mediante el convenio 561 de 2014, así como las labores de interventoría. Se inició el Quality program (programa de calidad) con Motorola solutions, proveedor de servicios de la plataforma del NUSE123 a fin de identificar los factores de mejora tecnológicos y operativos de la operación NUSE 123. Se conformó un equipo dedicado al monitoreo diario de la operación NUSE 123, a fin de mejorar la atención de los operadores.
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	5	Formular 1 Plan De Continuidad De Negocio Del C4 Con Sitios Alternos Multiproposito, Incluyendo La Articulación Con Entidades Estratégicas	0,85	12	0,90	12	Se realizó el diseño del plan de fortalecimiento del C4 en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación que plantea una línea lógica que obedece a realizar 1) identificación del problema, 2) diagnóstico, 3) análisis de riesgos, 4) revisión de políticas a cumplir, 5) definición de alternativas y 6) definición de entregables. Entre los entregables se relacionan los siguientes: sistema de gestión de continuidad del negocio (BCMS), sistema redundante según RTO/RPO/RSL y el Sistema de copias de seguridad.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

COD.	PROYECTO DE INVERSIÓN	COD.	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
				Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	6	Implementar 1 Plan De Continuidad De Negocio Del C4 Con Sitios Alternos Multiproposito, Incluyendo La Articulación Con Entidades Estratégicas	0,20	22.720	0,20	22.351	Se dio continuidad a los contratos de los proveedores de conectividad, mantenimiento e interventoría del sistema de video vigilancia, así como el mantenimiento del sistema de radio troncalizado, lo cual permite dar continuidad a la operación sin exposición al riesgo durante la transición de cambio de anualidad. Se realizó la conexión de nuevas cámaras de privados y otras entidades, por medio del contrato de conectividad permitiendo el aumento de cámaras en 1326 en la vigencia 2020, sin recurrir a la compra de nuevas cámaras. Adicionalmente, se inicia la proyección de realizar las fichas técnicas de la adquisición de nuevos radios y bodycams para el cuerpo de la policía
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	7	Implementar 1 Plan De Modernización Del C4 Con Plataformas Tecnológicas Que Aporten A Mejorar La Eficiencia Y Calidad Del Servicio, Así Como Al Análisis De Información Para La Toma De Decisiones Y La Anticipación	0,40	14	0,36	14	Se realizó la integración de la Secretaría de la Mujer mediante resolución y se dio inicio al piloto de operación de la misma en la integración con el sistema NUSE 123. Se avanza en la implementación del cronograma de la planta telefónica NG911.
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y	1	Fortalecer Al 100 Por ciento La Política De Integridad Y Transparencia En La Gestión Pública	100,00	17	100,00	17	Se realizó el monitoreo mensual al Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, usando la matriz guía de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015. Se enviaron alertas por correo electrónico a las dependencias que presentaban retrasos o pendientes, recordando la actualización de la información. A la fecha se registró que los ítems requeridos por la ley 1712 de 2014 se encuentran actualizados en un 95%. El micrositio de rendición de cuentas se actualizó con la información generada en torno a los espacios de rendición de cuentas de la Secretaría, como lo son los documentos de gestión (informe de Rendición de Cuentas



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
	Justicia en Bogotá							a la Ciudadanía del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, Vigencia: 2016 - Septiembre 2020, la presentación de Rendición de Cuentas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia 2020, las respuestas a las PQRS que los ciudadanos realizaron en la Rendición de Cuentas del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia y el video de gestión de la SDSCJ, las convocatorias para la participación a los espacios de diálogo ciudadano, y los documentos de sistematizaciones de los eventos de Rendición de Cuentas 2020. Por otro lado se dio inicio a la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 con la participación de los procesos de la entidad, con el objetivo de definir las acciones que serán desarrolladas o apoyadas para la vigencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento ¿Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¿ elaborado por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación ¿ DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	2	Implementar Al 100 Por ciento La Estrategia De Participación Ciudadana	10,00	400	10,00	400	Se cumplió con la sistematización de todos los espacios secundarios realizados por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y por la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	3	Implementar Al 100 Por ciento La Política Pública Distrital De Servicio A La Ciudadanía, A Cargo De La Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	10,00	7	10,00	7	Se realizó la consolidación de la ejecución de las actividades inmersas en el plan de acción de la política pública de servicio a la ciudadanía, para reporte con corte a 31 de diciembre (proyectado) y remitir el mismo a la Secretaría General. Se llevó a cabo reunión para documentar la propuesta de diagnóstico general, a socializar a los Directivos a partir de las necesidades identificadas durante las reuniones llevadas a cabo, para su conocimiento y aprobación. Se realizaron reuniones de acercamiento a lengua de señas a funcionarios y contratistas de la Entidad de conformidad al cronograma establecido de manera conjunta con la Dirección de Gestión Humana, para llevar a cabo los acercamientos a lengua de señas con los grupos organizados, en el marco del plan de capacitación institucional.
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	4	Desarrollar E Implementar Al 100 Por ciento Un Sistema De Gestión De Documentos Electrónicos Y Archivo - Sgdea	5,00	191	5,00	145	Se entregó el informe de diagnóstico del SGDEA elaborado por el equipo de gestión documental y TICS. Se estableció la elaboración e identificación de los flujos documentales que se debe realizar con personal externo. Se realiza el inventario documental de 21 dependencias, a falta de 3 áreas: Dirección Jurídica y Contractual (en proceso de intervención), Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (Proceso de intervención), Oficina Asesora de Comunicaciones (Documentación 100% digital), para un total de 654 metros lineales de documentos inventariados. Se realizó el inventario documental de la documentación de la Casa de Justicia de Usaquén, para un total de 2.28 MTL de documentos hallados en la sede de entidad. Se realizó la intervención de 74 contratos subrogados correspondientes a Fondo de Vigilancia y 41 contratos subrogados de la Secretaría de Gobierno, y la intervención en el proceso de Cobro Persuasivo mediante la ejecución de las siguientes actividades: Intervención Documental Archivo de Gestión (Descripción documental) y Levantamiento de procesos coactivos en proceso. Se continúa con la revisión de las hojas de control. Durante este periodo el equipo de gestión documental logra efectuar las transferencias documentales correspondientes a la vigencia 2017 de siete (7) dependencias con un total de 3.57 metros lineales, lo anterior dando cumplimiento a los procedimientos y la normatividad archivística, de las siguientes dependencias: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente- Nivel Central, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	5	Fortalecer Y Mantener Las 7 Dimensiones Para La Implementación Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - Mipg	7,00	1.160	7,00	1.132	Se realizó el seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG, con las respectivas recomendaciones a los líderes de política. Se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de diciembre. Se elaboró el informe de evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de la Oficina de Control Interno.
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	6	Atender Al 100 Por ciento Las Necesidades De Mantenimiento Y Mejoramiento De Las Sedes Administrativas De La Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia.	100,00	529	100,00	529	El cumplimiento de la meta se dio a través de las actividades para la modernización de la sede administrativa de la Cárcel Distrital: * Diagnóstico de redes eléctricas. * Desmonte de divisiones de oficinas. * Retiro de alfombra. * Inició montaje de estructura para divisiones.
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2	Realizar 8 Estudios Para Construir Las Herramientas, Insumos Y/O Recomendaciones Que Faciliten La Toma De Decisiones De La Secretaría De Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia	1,00	239	1,00	239	Se realizó un estudio para identificar las causas, contextos, factores coadyuvantes, actores, relaciones, dinámicas y escenarios de la violencia homicida en la ciudad de Bogotá, teniendo como referencia temporal los registros del año 2020, estableciendo alternativas de intervención para controlar y disminuir su incidencia, priorizando las Unidades de Planeación Zonal más afectadas por este fenómeno. Se hizo seguimiento semanal al reporte de resultados y se dieron las recomendaciones y observaciones correspondientes para la entrega final del documento y presentación con la información que será fundamental para la toma de decisiones.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	5	Elaborar 384 Policy Brief Con Información De Contexto Descriptiva Sobre Temas Específicos Que Impactan La Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia	48,00	21	48,00	21	Se elaboraron documentos Policy Brief, boletines informativos semanales no superiores a 10 páginas que contienen la caracterización y/o análisis de conflictividades o problemáticas coyunturales alrededor de los temas de justicia y seguridad. En su construcción participaron los integrantes de la Oficina, quienes a partir de los datos disponibles construyeron una estructura cuantitativa y cualitativa que, acompañada de una serie de recomendaciones, sirvió de insumo para profundizar en temas requeridos por la Secretaría.
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	1	Mantener Al 100 Porcentaje La Disponibilidad De Los Componentes De Infraestructura Y Servicios Tecnológicos Mediante La Administración, Operación, Mantenimiento Y Soporte De Los Mismos	100,00	1.847	100,00	1.832	Durante el periodo se logró mantener al 100 Por ciento la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante su administración, operación, mantenimiento y soporte, en el marco de lo cual se realizaron las siguientes acciones. *Arrendamiento de equipos y dispositivos tecnológicos para el funcionamiento administrativo de la Secretaría. *Adquisición y/o renovación de licenciamiento o esquemas de suscripción de software: ArcGIS, incluyendo los módulos de control de calidad de datos y georreferenciación y Adobe: Suite de Adobe y Adobe Stoke. *Adquisición y/o renovación de licenciamiento de antivirus *Adquisición y/o renovación de licenciamiento de ofimática de Microsoft *Planeación y ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados. *Adquisición, instalación, configuración de equipos, servicios conexos, accesorios y componentes necesarios para el funcionamiento de la red de datos compuesta por equipos activos, así como la renovación del soporte y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento y optimización de las redes LAN/WLAN e igualmente el servicio de telefonía IP. *Adquisición y renovación de los servicios de Nube Microsoft Azure. *Gestión para la continuidad del servicio de impresión y adquisición de suministros (Toners) y accesorios de impresión para la operación de los equipos propiedad de la Entidad.
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías	2	Planear Y Ejecutar Al 100 Porcentaje La	100,00	542	100,00	539	En el marco del desarrollo de esta meta, se identificaron las necesidades tecnológicas que se requerían, adelantado las actividades necesarias para la disposición y acceso a los servicios tecnológicos, entre los que se

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
	de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá		Estrategia Para La Actualización De Los Servicios Tecnológicos Existentes E Implementación De Nuevos, Que Optimicen La Productividad De La Entidad En El Marco De La Gestión Por Procesos					encuentra la renovación de los servicios profesionales especializados para garantizar la continuidad en su prestación, implementación de una nueva versión del Sitio web de la Secretaría, concibiéndose como el canal confiable, efectivo, y dinámico de comunicación con el público, respondiendo a los conceptos de usabilidad y arquitectura de la información e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad acorde a los lineamientos establecidos por MINTIC, con puntos significativos en política de protección de datos personales, procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información y la actualización de los activos de información.
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	3	Realizar 16 Campañas De Sensibilización A Servidores Públicos Y Contratistas En Temáticas De Tecnología Para Fortalecer El Uso Y Apropiación De Los Servicios Tecnológicos	2,00	27	2,00	25	En el mes de agosto de 2020 se inició la ejecución del plan de trabajo de sensibilización mediante la ejecución de 2 campañas de sensibilización, las cuales fueron: Trabajar desde casa es sencillo, cuyo objetivo fue fortalecer las herramientas ofimáticas a utilizar en casa y la segunda se orientó a fortalecer conocimientos en seguridad de la Información y se llamó ¿La seguridad es compromiso de todos? Dentro de las actividades de sensibilización también se participó en la construcción de 27 boletines semanales con el aporte de información de interés sobre tecnología, se generaron 2 workshop sobre herramientas tecnológicas y se implementaron los Jueves de Seguridad, dedicados a hablar de variados temas de seguridad de la información con la participación de diferentes expositores.
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las	4	Capacitar A 1100 Servidores Públicos Y Contratistas En Temáticas De Tecnología Para Fortalecer El Uso Y Apropiación De Los Servicios Tecnológicos	150,00	28	150,00	25	Durante el 2020 se realizaron 153 sesiones de entrenamiento sobre 24 servicios tecnológicos, mediante cuarenta y dos (42) actividades presenciales y ciento once (111) actividades virtuales. El nivel de satisfacción de las actividades se dividió en 65% como excelente y 35% como bueno.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
	políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá							
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	5	Planear Y Ejecutar Al 100 Por ciento La Estrategia Para La Actualización De Los Servicios Ciudadanos Digitales Existentes E Implementación De Nuevos, Acordes A La Normatividad Vigente Y Las Necesidades Identificadas De Los Ciudadanos	100,00	91	100,00	75	En el marco de la presente meta, para el 2020 se desarrolló el servicio ciudadano digital Registro de solicitud de Autorización Visita PPL (Persona Privado de la Libertad), con sus respectivos módulos: *Validación Captcha *Formulario validación PPL. *Formulario validación tipo documento. *Formulario inscripción visitante. *Exportar evidencia inscripción PDF. *Consulta estado de inscripción. Versión entregada en ambiente de pruebas para la validación por parte de los analistas de requerimientos y los líderes funcionales de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Adicionalmente, se realizaron las pruebas técnicas y funcionales desde el equipo de sistemas de información y se elaboró la versión No. 1 del Manual de instalación. La puesta en producción se tiene planeado para el día 6 de enero del 2021.
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	6	Planear Y Ejecutar Al 100 Por ciento La Estrategia Para La Actualización De Los Documentos Asociados Con El Dominio De Gobierno De Ti, De Acuerdo Con Los Lineamientos Distritales, Nacionales Y Las Mejores Prácticas	100,00	25	100,00	22	En cumplimiento de la estrategia de actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, se elaboró la versión preliminar de los siguientes documentos: 1.DTSI_GobiernoTI_GestionTecnologiasInformacion_Definiciones 2.DTSI_GobiernoTI_GestionTecnologiasInformacion_Normograma Así mismo, en forma conjunta con la Oficina Asesora de Planeación se ha avanzado en la identificación de los riesgos del proceso de gestión de tecnología de la información y de seguridad de la información.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	7	Planear Y Ejecutar Al 100 Por ciento La Estrategia De Actualización De Los Sistemas De Información Existen E Implementación De Nuevos, Con El Fin De Mejorar Su Funcionalidad, Accesibilidad Y Usabilidad, Acorde A Los Procesos Y Procedimientos Que Hacen Parte Del Mapa De Procesos De La Entidad	100,00	317	100,00	302	Para el cumplimiento de esta meta en la vigencia 2020, se ejecutaron las actividades de levantamiento de requerimientos, desarrollo, pruebas y puesta en producción para la actualización de los siguientes sistemas de Información: 1. ORFEO 2. SISIPEC 3. COPE 4. SIDIJUS: SILOJUS 5. JUSTICO 6. CASA LIBERTAD 7. LICO - TOKEN 8. SITIO WEB - REDISEÑO. Así mismo, se han realizado actividades de levantamiento de requerimientos y desarrollo para la actualización de los siguientes sistemas de Información: 1. SIRPA - FASE II 2. SIDIJUS - SIJUSCO 3. SIDIJUS - SICAS 4. CASA LIBERTAD. Finalmente, se han realizado actividades de levantamiento de requerimientos y desarrollo para los nuevos sistemas de Información como lo son: 1. CONCEPTOS SEGUNDA INSTANCIA 2. APLICACIÓN MOVIL DE SEGURIDAD

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	1	Implementar Y Sostener 1 Centro De Comando Y Control Para El Mejoramiento En La Atención De Emergencias De La Ciudad	1,00	26.027	1,00	26.027	Se continúa con la ejecución del convenio de modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, integración tecnológica y sistema de monitoreo y visualización financiado con recursos del proyecto
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	2	Garantizar 100 Por Ciento La Transmisión, Operación Y Mantenimiento De Los Equipo Del Sistema Integral De Video Vigilancia De Los Organismos De Seguridad Y Defensa De La Ciudad	100,00	20.566	100,00	20.475	Durante la vigencia del 2020, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 19 localidades de la ciudad, a través del contrato 780 de 2019 el cual finalizó el 30 de Julio de 2020. A partir del 14 de agosto de 2020 se dio inicio al nuevo contrato de mantenimiento del sistema de video vigilancia Nro. 1070-2020 suscrito con la empresa UNIÓN TEMPORAL MANTTO BOGOTÁ 2020 y hasta el 13 de febrero de 2021. Estas actividades han permitido garantizar la visualización de las cámaras por parte de la MEBOG, desde los centros de monitoreo dispuestos en las Estaciones de Policía y C4. Este contrato de mantenimiento, además, permite la atención de incidencias que se presentan en los CCTV instalados en los Centros de Atención Inmediata - CAI y en las Estaciones de Policía de la MEBOG. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones a cargo de los contratos que hacen parte del sistema de video vigilancia, la SDSCJ conto con el contrato de Interventoría 1020 de 2019 suscrito con el consorcio SMARTY SCAIN y el cual finalizo el 30 de Julio de 2020. A partir del 10 de Agosto de 2020 se dio inicio al contrato Nro. 1099-2020 suscrito con la Empresa CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL, el cual se encarga, entre otros, de articular los esfuerzos entre los principales actores del sistema: Contratista de Mantenimiento (1070-2020), Proveedor de Conectividad (1075-2020), MEBOG y SDSCJ, lo que permite garantizar una mayor disponibilidad del sistema y optimizar los esfuerzos a cargo de cada uno de los actores. Todos los proyectos del sistema de video vigilancia han sido concebidos desde la fase de planeación y estructuración, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								permanente y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	4	Construir Y/O Reponer 14 Cai En La Ciudad De Bogotá	6,00	41	3,00	41	Se realiza construcción de los CAI TELECOM, SANTA LIBRADA Y GUAYMARAL
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	5	Construir Equipamientos Para La Brigada Xiii	0,74	6	0,74	6	Hasta el 30 de diciembre del 2020 se han adelantado las siguientes actividades de obra de acuerdo con la programación de obra , el cual para cada uno de los frentes de obra es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • FRENTE 1 BLOQUE A - AUDITORIO: Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, estructura metálica y placas de entrapiso; en ejecución redes, estructura y montaje para ascensores, muros divisorios, construcción de lucarnas para iluminación cenital e instalación de cubierta. • FRENTE 2 y 3 - ATRIO: Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros, placas de contrapiso, construcción de garitas y ventanería perimetral; en ejecución redes descolgadas e hidráulicas y eléctricas en muros cableado de voz y datos, instalación de equipos especiales en cuartos técnicos eléctricos y de voz y datos, infraestructura para circuito cerrado de televisión, estructura y montaje para ascensores, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, muros en fibrocemento y muros en fibrocemento con aislamiento acústico, construcción de marquesinas en vacíos, construcción de la segunda piel, construcción de acabados de piso endurecido, impermeabilización en terraza, construcción de cielo raso y enchapes en baños. • FRENTE 4 - PLATAFORMA 12-30 (bloques D y E): Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros y placas de contrapiso; en ejecución redes descolgadas, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, conformación de patios interiores. Construcción de batería sanitaria anexa. • FRENTE 5 – EXTERIORES: Se ha dado terminación a la construcción tanque de reserva, rampa de acceso a parqueadero

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								sótano; en ejecución mejoramiento de suelo para construcción de plazoleta occidental de acceso. Control administrativo: o Se han suscrito las Modificaciones No. 8 y No 9 al Contrato 1132 de 2018, correspondientes a la inclusión de actividades no previstas, así como la prorroga al contrato hasta el día 31 de julio de 2021, conforme a la reprogramación de obra revisada y aprobada por la Interventoría. Respecto del contrato de Interventoría 1129 de 2018 se ha suscrito la Modificación No. 3, que adiciona el contrato y prorroga hasta el 31 de julio de 2021.
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	6	Adquirir 2474 Equipos De Cómputo Y/O Tecnológicos Para Los Organismos De Seguridad Y Defensa	1,00	149	1,00	149	Se adquirieron 1008 equipos tecnológico de reservas que se tenían, aclarando que 1000 Radios de comunicaciones Motorola APX8000 a través del contrato 1026-2019 y se adquirieron 8 licencias de equipos de cómputo y/o tecnológicos que fueron entregadas al C4
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	7	Garantizar 100 Por Ciento El Mantenimiento Y Sostenibilidad Del Parque Automotor Al Servicio A Los Organismos De Seguridad De La Ciudad	100,00	12.302	100,00	11.991	Se ha logrado atender el mantenimiento de más del parque automotor, de esta manera se tiene el parque automotor en condiciones óptimas de funcionamiento. Se ha logrado disminuir los tiempos en que los vehículos se encuentran en taller y ampliar el tiempo de ingreso del vehículo entre mantenimientos, se ha logrado que los vehículos que requiere mantenimiento preventivo ingresen y salgan el mismo día. Al realizar verificaciones técnicas en las diferentes estaciones del estado del parque automotor de la marca, se ha logrado tener un control de estado de los vehículos y realizar no solo mantenimientos correctivos y preventivos, sino mantenimientos predictivos para evitar daños mayores al momento de ingresar a taller, con un total de 5711 intervenciones. en la vigencia 2020
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	8	Garantizar 100 Por Ciento La Sostenibilidad De Los Semovientes Detectores Al Servicio De Los Organismos De Seguridad Y Defensa Mediante La	100,00	30	100,00	30	Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El dorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN			PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)		
			Asignación De Suministros					<p>desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta a la fecha con 161 semovientes clasificados de la siguiente manera: Se cuenta con una caballada de 142 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Norte (Localidad de Suba), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Potrero DIPON (Av. Dorado), Mancilla (Facatativá)</p> <p>Se cuenta con 7 semovientes caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos (en la actualidad 2 semovientes caninos se encuentran en servicio, los otros 5 caninos son seniles o no aptos) Distribuidos en los 3 fuertes con área de caniles: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Además se cuenta con 4 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo y se encuentran 8 caninos en proceso de entrenamiento, se debe determinar la real aptitud para el servicio</p>	
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	9	Atender 100 Ciento Requerimientos Seguridad, Comunicaciones Logística Esquema	Por Los En Y Del De	100,00	568	100,00	568	<p>Se continua en la ejecución del contrato interadministrativo con la UNP para la adecuada protección de la alcaldesa mayor En la vigencia 2020, a través del CONTRATO 131 DE 2020: Suscrito con la Empresa AVANTEL S.A.S., cuyo objeto es Prestar los servicios de Telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN Red Mejorada Digital Integrada (Integrate Digital Enhanced Network) de conformidad con las especificaciones técnicas, dio inicio el 12 de</p>

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
			Seguridad De La Alcaldía Mayor De Bogotá					Febrero de 2020, Finaliza el 11 de Febrero de 2021. Comprende 1148 Servicios distribuidos así: MEBOG 1111, 9 del C4, 163 Brigada XIII, 35 Cárcel distrital,
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	10	Adquirir 3008 Medios De Transporte Para El Fortalecimiento De La Movilidad De Los Organismos De Seguridad	35,00	0	3,00	0	<ul style="list-style-type: none"> Se logró disminuir las cantidades de requerimientos de ingreso a mantenimiento, mejorando el diagnóstico de cada vehículo que ingresa a taller, ya que al realizar un diagnóstico integral de los vehículos se aumenta el tiempo operativo. Se logró disminuir en 70% la cantidad de requerimientos para RTM del parque automotor, implementando una base de dato del vencimiento de cada vehículo. Se logró un mejor seguimiento de los vehículos cuando se encuentran en taller evidenciando los requerimientos de los mismo. Se adquirieron 30 motocicletas con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá, a través del Contrato 1070 de 2019, las cuales fueron entregadas en su totalidad en el mes de febrero de 2020. Mediante Contrato 1038 de 2019, se adquirió y entregó un microbús por parte de la SDSCJ, para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de Migración Colombia, en el marco del convenio Interadministrativo No 942 de 2019. En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en operación un parque automotor total de 5.731, los cuales están discriminados en 5.211 vehículos y 520 bicicletas. Además se recibieron 55 motocicletas, 1 bus y 1 camionetas
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	13	Garantizar 100 Por Ciento La Operación Y Sostenimiento Del Proyecto	100,00	10.945	100,00	10.700	<p>Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra la de brindar las herramientas necesarias para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia, fortaleciendo los organismos de seguridad y justicia del Distrito, a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.</p> <p>En el marco de las competencias antes descritas, la Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales</p>

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								la Secretaría Distrital de Seguridad debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, en aproximadamente 5.500 unidades, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato. Además, se continúa con la ejecución de los servicios profesionales contratados, así como con la de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería. Pendientes giros de contratos de seguros.
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	14	Suministrar Raciones De Alimentos Para Eventos Especiales De Los Organismos De Seguridad De La Ciudad 1246212	122.320,00	5.033	22.320,00	5.033	Se suscribió contrato para el Suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital, se entregaron más de 267.611 alimentos y 3.100 bebidas
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	15	Adquirir Elementos Y Suministro De Intendencia Para Los Organismos De Seguridad De La Ciudad 102000	232,00	903	232,00	903	Se entregaron 2586 elementos de intendencia: 20 morrales de hidratación, 218 bastón tipo tonfa, 20 gafas anti esquirlas, 20 rodilleras tácticas, 20 coderas tácticas, 20 guantes tácticos, 5 kits de brecheo, 5 carpas 6x6 metros, 5 carpas 4x4 metros. Se entregaron 1768 elementos de protección y antimotín: 50 protectores corporales antimotines, 218 bastones tipo tonfa, 718 escudos antimotín, 50 canilleras antimotín, 50 fundas de uso interno Jericho, 168 overoles retardantes al fuego tipo piloto, 168 granadas lacrimógenas de mano, 168 granadas de aturdimiento, 168 granadas de humo de color y 10 carabinas no letales semiautomáticas. Se continuó con la entrega de los elementos de bioseguridad adquiridos con recursos del proyecto, alcanzando el 97,4%

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	17	Garantizar En 20 Localidades El Mantenimiento, Operación Y Sostenimiento De Los Equipamientos De Seguridad De La Ciudad	20,00	4.992	20,00	4.986	Se logró hacer mantenimiento a 22 equipamientos a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Estación de Policía de Bosa fase 1 y fase 2; • Estación de Policía de Candelaria, • Estación de Policía de Tunjuelito, • Edificio No 01 de la PM 15 de Cantón Norte, • E.P. de Kennedy Fase 1 y Fase 2; • Casa de Justicia Ciudad Bolívar, • Subestación Meissen, • Estación de Policía San Cristóbal, • Esmeb Tunjuelito, • Casas de justicia Usme y Mártires, • Sala Operaciones Cantón Norte, • E.P Engativá Fases 1 y 2; • Edificio alojamientos PM13, • Casa Justicia San Cristóbal; • Estación de Policía Antonio Nariño; • Estación de Policía de Mártires; • Estación de Policía Teusaquillo; • Estación de Policía Ciudad Bolívar; • Estación de Policía Santafé; • Estación de Policía de Fontibón. Además se continuó con el pago de los servicios públicos y contratos de arrendamiento correspondientes a compromisos adquiridos con recursos del proyecto. Se ejecutaron y giraron los compromisos correspondientes a mantenimiento de los equipamientos

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	18	Actualizar Y/O Renovar 1 Sistema De Radio Troncalizado Para El Fortalecimiento Operacional De Los Organismos De Seguridad	1,00	3.000	1,00	2.971	El sistema de radio troncalizado es un "Sistema de Misión Crítica", de él dependen actividades que son claves para la seguridad y atención de emergencias de la ciudad, por lo tanto, debe mantener una alta disponibilidad para ofrecerle al usuario final el mejor servicio de comunicaciones de manera ininterrumpida. *Se han realizado los mantenimientos correctivos requeridos por el sistema y se realizó el primer mantenimiento preventivo a toda la infraestructura del sistema: (Consolas de despacho ubicadas en todas las agencias, equipos de repetición, plantas eléctricas, aires acondicionados, ups ubicados en cada uno de los sitios de repetición, sistema de grabación). *El mantenimiento al sistema de microondas se inicia el 18 de septiembre de 2020. Se realizó la instalación de 12 consolas de radio, 5 en la sala de despacho del CAD y 7 en las salas de monitoreo del sistema de videovigilancia *Se habilitaron 12 canales de comunicación entre cada centro de monitoreo (7) y el C4 y el DSR ubicado en el CRUE. *Está en proceso la actualización del sistema de radio de la versión 7.17 a la versión 2019.2., esta actividad se viene desarrollando desde el mes de julio de 2020 y será terminada el 18 de septiembre de 2020. La actualización del sistema se realizará a la siguiente infraestructura: *Zona 1 (SCJ) – 1 Sitio Maestro C4, 9 Sitios de Repetición, 12 Sitios de despacho: MEBOG, 7 Cosec, Transito, Bomberos, IDIGER y el IDR, 2 sistemas de grabación. *Zona 2 (CRUE) – 1 Sitio Maestro CRUE, 2 Sitios de Repetición, 1 Sitio de Despacho y Grabación localizados. *Zona 3 (DSR) – 1 Sitio Maestro de Respaldo instalado en el CRUE. La actualización del sistema solo implica un refresco de software-firmware sobre los equipos de la infraestructura, no se requiere ninguna actualización de software ni cambio en programación de los radios del sistema Todas las actividades para la actualización del sistema serán coordinadas directamente desde fábrica con el soporte del grupo "Upgrade Operations de Motorola" La fecha de ejecución está planeada para las semanas del 7 al 18

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								<p>de septiembre de 2020. Los trabajos serán ejecutados de tal forma que el tiempo de afectación sea lo más corto posible. Se ha coordinado desde el C4 con todas las entidades que están operando en el sistema: Policía MEBOG, Policía Tránsito, Bomberos, IDIGER, IDRDR y el CRUE, las actividades relacionadas con la actualización. En la Zona 2, se requiere reemplazar 4 CPU (HP z2 mini) en 4 consolas y una unidad de almacenamiento tipo DAS para el almacenamiento de las bases de datos. El sistema Premier One no será afectado durante el proceso de actualización</p> <p>*Se está realizando la optimización de la funcionalidad de TDMA (TIME DIVISION MULTIPLE ACCESS), sobre los radios APX que tienen cada una de las agencias. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020:</p> <p>El actual sistema de radio este compuesto de 5 sitios de repetición físicos y 9 lógicos ubicados en: Cerro El Cable, Cerro Suba, Cerro Cruz Verde, Grumo y Sierra Morena, 168 canales de comunicación, 71 consolas de despacho en total, 44 consolas localizadas en el CAD de la MEBOG y 4 del IDIGER, 3 sitios remotos ubicados en Bomberos, Movilidad y CRUE. Esta infraestructura se enlaza con el sitio maestro ubicado en el C4, la administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado – CMO/C4, desde el cual se gestiona y administra este sistema.</p> <p>Fundamentado en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la ciudad y que comunica a la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad, Bomberos, CRUE, IDIGER y recientemente al IDRDR y C4. Este sistema se ha fortalecido mediante:</p> <p>a) La modernización del sistema de radiocomunicaciones, con capacidad para 120.000 suscriptores y mejoras tecnológicas sustanciales en términos de eficiencia en las operaciones policiales. Este proceso se llevó a cabo a través de 4 fases trayendo nuevas</p>

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								<p>funcionalidades de algunos estándares como geolocalización, manejo de datos mejorados, mensajes de texto a grupos, autenticación de radios, programación sobre el aire, entre otras, incluyendo hardware, software o licencias como P25 Fase 2 TDMA.</p> <p>b) Actualización de la plataforma del Sistema de radios a la versión 7.17, incorporando nuevas funcionalidades entre las que se incluye comunicaciones encriptadas y autenticación para incrementar su seguridad y envío del estado del radio y su ubicación, entre otras.</p> <p>c) Enlace con el sitio maestro de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - Comando Central. La administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado - CMO.</p> <p>e) Actualización del sistema de los sitios de repetición a repetidoras GTR. Con dicha actualización se incrementó la cobertura del sistema, así como también la eficiencia del uso de los canales, mejorando la capacidad de comunicaciones recurrentes. Adicionalmente, se incrementó la disponibilidad del sistema disminuyendo la probabilidad de fallas.</p> <p>f) Integración de información de Geolocalización y Estado del suscriptor al sistema de despacho CAD ubicado en C4, permitiendo ubicar los recursos más cercanos al evento de seguridad o emergencias y despacharlos de manera más eficiente.</p> <p>g) Comunicación con el Helicóptero mediante la integración del Halcón al sistema de radio.</p> <p>h) Al contar con equipos actualizados y un sitio maestro nuevo e independiente para la Secretaría de Seguridad, las agencias de seguridad, emergencias y operaciones, se obtuvieron beneficios significativos que permitieron el uso y el manejo de la información en el menor tiempo posible. Lo anterior, permite la toma de decisiones con mayores elementos de juicio para los momentos críticos en un corto instante</p>

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	20	Atender Al 100 Por Ciento La Conectividad Del Servicio De Voz Y Datos De Los Organismos De Seguridad, Defensa Y Justicia	100,00	3.879	100,00	3.876	La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de "misión crítica", con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización. Actualmente, ETB S.A. E S.P. cuenta con una capacidad instalada de enlaces de fibra óptica para la conectividad del sistema de video vigilancia del Distrito Capital, en virtud de los contratos No.114 de 2016, 595 de 2017, 1021 de 2018, el contrato No. 914 de 2019 el cual finalizó el 30 de Julio de 2020 y actualmente el 1075 de 2020 el cual dio inicio el 31 de Julio de 2020, celebrado con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. La extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato 1075 de 2020. Adicionalmente, ETB S.A. E.S.P tiene aprovisionados servicios de conectividad en las distintas ubicaciones de la MEBOG como CAI, Estaciones de Policía, Fuertes, URI de la SIJIN y demás; consideradas como la Red WAN de la MEBOG. Las capacidades instaladas tanto para el sistema de video vigilancia del distrito, como para la red WAN de la MEBOG, han permitido la atención al ciudadano, recepción de denuncias y contravenciones, así como el monitoreo y operación del sistema de videovigilancia instalado en lugares neurálgicos de la ciudad, y en general, la prestación del servicio policial, empleando herramientas y equipos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, cuyas tecnologías han requerido la prestación óptima del servicio de conectividad y soporte técnico oportuno por parte de ETB S.A. E.S.P.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	23	Ejecutar 1 Plan De Beneficios Y Apoyo Logístico Dirigido A Los Integrantes De La Fuerza Pública Adscritos A La Ciudad De Bogotá	1,00	395	1,00	395	Antes de ser declarada la emergencia sanitaria, se entregaron 113 paquetes de viajes para ser otorgados como reconocimiento al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá y 137 paquetes turísticos para los integrantes de la Décima Tercera Brigada. Mediante el operador logístico se atendieron 18 eventos de la Brigada XIII entre enero y febrero de 2020. Se entregaron 890 bonos de libre consumo para el personal de la fuerza pública que apoya los esquemas de seguridad y se adquirieron 50 insignias y 253 medallas.
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	24	Mantener El 100 Por Ciento De Los Equipos De Computo Y Sistemas De Respaldo Eléctrico De Los Organismos De Seguridad.	100,00	202	100,00	202	Con el propósito de lograr la vigilancia aérea urbana en las ciudades principales del territorio nacional se requiere, al igual que para la capital, el uso de aeronaves en zonas urbanas, dotadas de equipos tecnológicos que permitan comunicación directa con las unidades en tierra y los centros automáticos de despacho (C.A.D.) encargada de la recepción de los requerimientos de la ciudadanía en articulación con los centros de información estratégica policial seccional (C.I.E.P.S.) los cuales realizan un estudio detallado del comportamiento delictivo y así establecer estrategias tendientes a contrarrestar este actuar criminal, involucrando de forma efectiva los patrullajes aéreos con misiones claras tendientes a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad. La vigilancia aérea urbana es una actividad del servicio de Policía y por esta razón debe quedar registrada en la programación de vuelos policiales, libros, hoja de servicio, tabla de acciones mínimas requeridas (TAMIR) y órdenes de vuelo con su respectivo cálculo de riesgo, indicando la actividad, personal y medios logísticos con los cuales se desarrolla, fortaleciendo el plan estratégico institucional como sustento transversal al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Mediante actividades que generan prevención, disuasión y apoyo a las unidades en tierra, respetando la normatividad aeronáutica vigente sobre áreas pobladas, en horarios y lugares preestablecidos de acuerdo a los análisis de los Comités de Vigilancia a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá, potencializando los programas y estrategias ya establecidas. Por lo anterior, la Secretaría celebró el contrato No 923 de 2019, cuyo objeto fue REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								PROGRAMADO AL HELICÓPTERO BELL 407 PNC0927 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A SU SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y AL KIT DE LUZ DE BÚSQUEDA, el cual inició el 17/07/2020 y finalizó el 31/07/2021. Ahora bien, con el fin de dar continuidad con las actividades de mantenimiento programadas, el suministro de repuestos, garantías y consumibles para el Helicóptero BELL 407 PNC0927, la Secretaria a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compa Eficiente - plataforma SECOP II, se llevó a cabo el proceso de contratación SCJ-SIF-CD-379-2020 adjudicado a la empresa HELICENTRO SAS, mediante contrato 1127 de 2020, suscrito el 05 de agosto de 2020, con un periodo de ejecución de un (1) año, cuya fecha de inicio y finalización es el 13/08/2020 y 12/08/2020 respectivamente. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020: Durante las vigencias del 2016 al 2020, se adelantaron los siguientes mantenimientos: • Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 47 UPS's. • Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 17 Plantas Eléctricas., • Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 77 Aires acondicionados. • Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de ocho (8) Plantas Eléctricas.
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1	Implementar 100 Por Ciento Dirección De Análisis De Información Para La Toma De Decisiones	100,00	32	100,00	32	La entidad logró su compromiso en el plan de desarrollo de crear y poner en marcha la Oficina de Análisis de Información como la dependencia encargada de realizar análisis de información de fuentes internas y externas para la toma de decisiones en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia.
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2	Elaborar 20 Documentos De Política Pública Que Involucren La Utilización De Métodos Cuantitativos, Geo Estadísticos Y Cualitativos De Investigación Para Respaldar Con	2,00	534	2,00	534	Se reportan dos documentos terminados: 1. Parques y crimen - reportado en febrero 2. Incentivos policiales e instituciones del Sistema Judicial: Evidencia para Bogotá D.C. - reportado en marzo.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
			Evidencia Empírica El Proceso De Toma De Decisiones					
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	4	Implementar 98.7 Por Ciento Estrategia De Prevención Del Delito A Través De Intervenciones Sociales Y Situacionales Y La Promoción De La Cultura Ciudadana, En El Marco Del Piscj	13,80	4.070	13,40	4.070	Mujer y género: Atención a mujeres víctimas de violencia comunitaria en Bogotá, a través de la estrategia de Mujer y Género.: 148; Participar en el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres: 9; Seguimiento y acompañamiento psico-jurídico a casos abiertos de mujeres víctimas de violencia comunitaria en Bogotá, a través de la estrategia de Mujer y Género.: 88 Farra de la buena: Realizar caracterización para definir los entornos de confianza Farra en la Buena: 19; Trasmilenio: Articulación con Policía de Prevención: 11; Caracterización de los entornos y portales priorizados: 10; Coordinación interinstitucional para intervenciones Trasmilenio y SITP: 10; Encuestas a ciudadanos participantes en la Estrategia de entornos de TM y FLS: 2; Espacios de reunión con instituciones y/o comunidad vecina de las estaciones, e identificación de riesgos asociados: 34; Realizar caracterización para definir los entornos de confianza Trasmilenio: 19 Parques: Encuesta parques: 8; Realizar caracterización para definir los entornos de confianza parques: 19; Tómate tu parque: 1 Entornos escolares: Acompañamientos IED: 115; Encuestas: 16; Mesa de entornos escolares 2020: 19; Realizar caracterización para definir los entornos de confianza IED: 19; Reuniones Interinstitucionales estrategias de entornos escolares y universidades: 3 Durante el periodo de se han reformulado las estrategias de cara al nuevo plan de desarrollo, estableciendo estrategias nuevas que aprovechen los logros y aprendizajes del cuatrienio. Algunas de estas son: acciones preventivas con poblaciones vulnerables, promoción de la seguridad y convivencia en entornos de confianza, jóvenes.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	5	Implementar 99.5 Por Ciento Estrategia De Control Del Delito Por Medio Del Fortalecimiento De La Investigación Judicial Y Criminal , La Cualificación De Las Entidades De Seguridad Y La Coordinación De Acciones Interinstitucionales	13,50	4.321	13,50	4.279	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020: Durante el periodo se reportan las siguientes actividades: * Delitos contra la vida y el patrimonio: Acompañamiento a operativos de control y atención a ciudadanía habitante en calle: 63; Acompañar actividades de IVC: 22; Participar en la reunión de articulación del Sistema Distrital de Gestión de IVC: 1; Participar en la reunión de articulación intersectorial del Sistema Contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA: 1; Realizar una caracterización de las dinámicas delictivas con mayor impacto en la localidad: 20, Acompañar operativos de IVC a establecimientos de comercio que puedan estar vinculados con la receptación y venta de bienes hurtados: 3; Gestión y acompañamiento a actividades de registro a personas: 20; Gestión y acompañamiento a actividades para controlar y mitigar el hurto: 31; Participar en reuniones de articulación interinstitucional e interagencial para definir acciones contra el hurto a celulares: 1; Realizar una caracterización de las dinámicas delictivas con mayor impacto en la localidad: 19 * Articulación con entidades locales: Participación en el Consejo Local de Seguridad: 95; Participar en el Comité Civil de Convivencia Local: 34; Participar en el Comité Local de Derechos Humanos: 53; Participar en el Consejo Local de Gobierno: 11 * Gestores de Convivencia: Acompañamiento a eventos masivos: 29; Acompañamiento a marchas: 58; Acompañamiento a operativos: 38; Acompañamiento a plantones: 133; Apoyo en la atención de disturbios: 33; Apoyos institucionales: 108 * Es importante tomar en cuenta que con el inicio del nuevo plan de desarrollo se han reformulado las estrategias tomando como punto de partida los logros alcanzados en el cuatrenio anterior. Como resultado se empezó la implementación de una estrategia de fortalecimiento interinstitucional e interagencial que permita el intercambio de información, la focalización de territorios y el fortalecimiento de la participación. * Adicionalmente se ha planteado la necesidad de fortalecer el grupo de gestores a través del entrenamiento en manejo de emergencias, primeros auxilios y resolución pacífica de conflictos, por lo que se están llevando a cabo los estudios contractuales necesarios para la contratación del entrenamiento.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	6	Implementar 98.1 Por Ciento Estrategia De Mejoramiento De La Percepción De Seguridad Y Aumento De La Corresponsabilidad Ciudadana A Través Del Fortalecimiento De Los Consejos Locales De Seguridad, Frentes Locales Y Juntas Zonales	13,20	132	13,20	132	Participación ciudadana: Depuración de IPC: 19, Encuesta a IP realizadas en territorio: 70, Encuesta a Instancias de participación: 38. Mejor Policía: Durante el 2020 se inició el proceso de reingeniería de la estrategia para la implementación de un nuevo enfoque multidisciplinar y de transformación humana que va a implementarse en el marco del nuevo Plan de Desarrollo. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020: Participación Ciudadana: La estrategia en el cuatrienio logró vincular 9653 ciudadanos de forma directa al desarrollo de actividades de apropiación del territorio, construcción participativa de planes de seguridad y participación en actividades pedagógicas. Así mismo, se logró constituir y trabajar de forma sostenida, en la mayoría de casos, con 1358 instancias de participación, formulando e implmenetando 3897 planes de acción los cuales incluyeron actividades de mejoramiento físico de los entornos, actividades comunitarias de sensibilización y espacios de articulación con la comunidad. Así mismo, la entidad realizó un siendo esfuerzo para la implementación de 161 iniciativas culturales enfocadas a la mitigación de los factores que generan riesgo de seguridad con una inversión superior a los 4.000 millones de pesos. Mejor Policía: En el marco de la estrategia se fortaleció las capacidades de servicio en 4853 uniformados a través de 210.559 horas de formación presencial en los 4 años. Esta estrategia logró posicionarse como un modelo de referencia para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos y la preparación de los policías en materia normativa."

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	7	Consolidar 100 Por Ciento Los Recursos Humanos Y Tecnológico Para El Diseño Y Validación De Modelos De Analítica Predictiva En Materia De Seguridad Y Convivencia Para La Toma De Decisiones En Bogotá.	100,00	452	100,00	452	Se reportan dos documentos terminados:1. Parques y crimen - reportado en febrero.2. Incentivos policiales e instituciones del Sistema Judicial: Evidencia para Bogotá D.C. - reportado en marzo. Del 1 de enero al 31 de mayo 2020: Se adelantó la contratación del personal necesario para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesora de Investigaciones y Estudios Estratégicos. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020: Se adelantó la contratación del personal necesario para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesora de Investigaciones y Estudios Estratégicos.
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	9	Implementar 100 Por Ciento Modelo De Intervención Integral De Territorio	30,00	0	30,00	0	Modelo de Territorios de Alta Complejidad: Articulación interagencial con GAULA con el fin de realizar actividades de prevención y control frente al delito de extorsión y reclutamiento forzado en territorios de alta complejidad y fronteras con Soacha: 1, Articulación con fuentes humanas de información con el fin de recepcionar información relacionada con estructuras criminales que afectan de manera grave los territorios complejos en Bogotá: 1, Articulación interagencial e interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación judicial con el fin de caracterizar dinámicas y patrones criminales en los 32 polígonos de asentamientos humanos irregulares: 1, Articulación interinstitucional e interagencial con el fin de hacer acompañamiento a lugares donde se ejerce la prostitución para la detección de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual: 1, Gestionar y acompañar actividades culturales, de sensibilización, orientación u oferta de servicios en territorios de alta complejidad: 1, Gestiones y acompañamiento a operativos interinstitucionales e interagenciales con el fin de prevenir y arremeter contra los delitos que se presenten en los territorios de alta complejidad: 1, Participación en reuniones de articulación intersectorial para la planificación de intervenciones en territorios de alta complejidad: 11.
7510	Nuevos y mejores equipamientos	5	Garantizar 100 Por Ciento La Operación Y Sostenimiento Del Proyecto De Inversión.	100,00	5.207	100,00	5.200	Se continúa con la ejecución de los servicios profesionales contratados, así como con la de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería de los equipamientos de justicia.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
	de justicia para Bogotá							
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	7	Mantener Y/O Adecuar 12 Equipamientos De Justicia	4,00	0	4,00	0	Se intervinieron para mantenimiento las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Mártires. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020:
7513	Justicia para todos	1	Implementar 100 Por Ciento Del Modelo De Articulación De Los Operadores De Justicia Formal, No Formal Y Comunitaria Presentes En La Ciudad, En Sus Fases De Diseño, Implementación, Monitoreo Y Evaluación	17,20	739	17,20	739	se obtuvieron los siguientes resultados: i. Ampliación de servicios en las Casas de Justicia Con el ánimo de ampliar la oferta de servicios dispuestos a los ciudadanos en materia de acceso a la justicia, y en el marco del Convenio de Asociación No. 674 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura ¿ Seccional Bogotá, se logró la ubicación del Juzgado de pequeñas causas y competencias múltiples en la Casa de Justicia de Suba La Campiña. ii. Ruta integral de atención a la Mujer: Se definió la implementación del modelo a través de un piloto en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar y posteriormente se extenderá a otras tres localidades dentro de las que se consideran San Cristóbal, Campo verde, y Rafael Uribe. Adicionalmente, se inició obra de adecuaciones del auditorio del segundo piso de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar para acondicionar tres (3) oficinas para la FGN en donde se instalarán un (1) receptor de denuncias y dos (2) investigadores que acompañarán la estrategia. El diseño de la Ruta Integral para la Mujer fue socializado en el mes de abril y mayo por las entidades participantes en la implementación de la ruta, el cual cuenta con el Visto bueno de la señora alcaldesa Claudia López. iii. Plan de Acción Territorial para la implementación del Sistema Distrital de Justicia La implementación del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia requieren el diseño de estrategias y planes de acción específicos por cada una de ellas, que permitan superar barreras de acceso a la justicia geográficas, económicas, de articulación y culturales

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7513	Justicia para todos	2	Ampliar En Un 20 Por Ciento Número De Ciudadanos Atendidos En Los Equipamientos De Justicia Del Distrito.	20,00	692	20,00	637	se han atendido en las Casas de Justicia de Bogotá un total de 107.420 personas. Es necesario tener en cuenta la emergencia sanitaria en la cual se encuentra la Ciudad, lo que motivó al cierre preventivo de las Casas de Justicia en el Distrito especialmente durante los meses de abril y mayo de 2020. Las atenciones en los meses de abril y mayo de 2020 en las Casas de Justicia se realizaron por medios virtuales, (Chat virtual, correo electrónico y WhatsApp). Por su parte, los equipos de Unidad de Mediación y Conciliación han realizado 5.503 atenciones en lo corrido del año.
7513	Justicia para todos	3	Capacitar Y Articular Al 100 Por Ciento De Los Operadores De Justicia No Formal Y Comunitaria Del Distrito	100,00	23	100,00	23	Atendiendo a la implementación del procedimiento Formación y Capacitación, en el marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia, la Dirección de Acceso a la Justicia adelantó 3 ciclos de inducción y sensibilización, a 37 contratistas y funcionarios dentro de los cuales se encuentran quienes ingresaron por concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Adicional se han realizado las siguientes acciones para el fortalecimiento de habilidades de capacitación y fortalecimiento: i. Ciclo de capacitaciones, con los siguientes contenido: - Auxiliares Casas de Justicia: Habilidades prácticas en el ejercicio de atención a la ciudadanía, Roles en la Atención a la Ciudadanía, Habilidades emocionales y sociales para los funcionarios pertenecientes a la DAJ - Auxiliares Unidad de Mediación y Conciliación: Habilidades prácticas en el ejercicio de atención a la ciudadanía, herramientas para la orientación a la ciudadanía en territorio, Herramientas para aplicar practicas restaurativas en el abordaje de los conflictos. ii. 28 de abril: capacitación en la Ruta Única de Atención en el marco de la cuarentena por el COVID-19 y profundizar en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias- dirigido a los integrantes del Centro de Recepción de Información iii. 15 de abril: Capacitación Mecanismo de Atención Intermedia a Mujeres dirigido a los integrantes del Centro de Recepción de Información iv. 19 abril al 24 de mayo: ciclo de capacitación e inducción a funcionarios que ingresan a la SCJ por concurso de la Comisión Nacional del servicio civil con contenidos adecuados a su rol y funciones. Contenidos: - Profesionales Especializados: Articulación interinstitucional, Empoderamiento ciudadano, Orientación Efectiva - Auxiliares Casas

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								de Justicia: Habilidades prácticas en el ejercicio de atención a la ciudadanía, Roles en la Atención a la Ciudadanía, Habilidades emocionales y sociales para los función
7513	Justicia para todos	5	Diseñar E Implementar En 100 Por Ciento El Modelo De Atención Restaurativo En Los Equipamientos De Justicia Del Distrito.	25,85	223	5,85	202	El Centro de Traslado por Protección cuenta con protocolos de operación elaborados y aprobados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Personería de Bogotá y la Policía Nacional, a saber: - Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección - Protocolo de registro a personas - Protocolo de vigilancia en salas - Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle. El modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, se concreta en las actividades: i. Respecto de la atención psicosocial Realizada por una profesional del área de psicología perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de profesionales en formación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, de conformidad con el Convenio de Asociación No. 742/17, suscrito con dicha entidad educativa. Se lograron 226 atenciones en el marco de tres (3) tipos de atención psicológica a los ciudadanos: atención en crisis, de primeros auxilios emocionales o psicológicos, y orientación psicojurídica. Igualmente, se realizan seguimientos telefónicos a los ciudadanos, de mutuo acuerdo, cuando: el ciudadano lo solicita, para verificar si accedió a las rutas brindadas para la garantía de sus derechos.
7513	Justicia para todos	6	Atender 425 Jóvenes En Conflicto Con La Ley A Través Del Programa Distrital De Justicia Juvenil Restaurativa.	25,00	150	25,00	150	El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) atendió a 25 jóvenes y adolescentes a través de las diferentes líneas de atención, con las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley se responsabilice por la conducta delictiva, que reflexione, comprenda las implicaciones del daño causado, genere acciones orientadas a reparar el daño causado a la víctima y genere capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como un sujeto pleno de derechos y como un actor social proactivo Línea de Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba. en el PDJJR se ha acudido a la figura jurídica del Principio

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								de Oportunidad como principio rector de la Ley 1098 de 2006, en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez legalizado por el Juez con función de Control de Garantías, el adolescente sea remitido a un proceso de atención diferencial durante el tiempo de suspensión solicitado por la Fiscalía. El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa busca atender a las partes involucradas en el delito y darles voz en la resolución de los conflictos derivados del mismo, logrando así no solo el cumplimiento de las condiciones que se le imponen por las autoridades judiciales. Línea de Procesos restaurativos para adolescentes y jóvenes con procesos penal en curso y/o en cumplimiento de sanción. Se atiende a los adolescentes y jóvenes en los Centros de Atención Especializada de la ciudad -en caso de estar cumpliendo sanción privativa de la libertad-, en la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y en una sala facilitada por la Administración Seccional de Justicia de Bogotá, en virtud del Convenio 1119 de 2020, en los casos en que la sanción no afecta la movilidad de los ofensores
7513	Justicia para todos	7	Ampliar En 15 Por Ciento Jóvenes Con Sanción Privativa De La Libertad En El Srpa Que Son Atendidos Integralmente	15,00	1.404	15,00	1.389	Durante la vigencia del 2020, además de los 37 adolescentes y/o jóvenes que recibían atención en el CAE a comienzos del presente año, se han atendido 17 adolescentes y jóvenes más. De igual forma se fortaleció la seguridad y convivencia en el entorno del Centro, a través de una intervención artística y cultural que se enfocó en el embellecimiento del Centro, la recolección de basuras y el mejoramiento del alumbrado público, jornada en la que participaron diferentes entidades como la UAESP, LIME y la Alcaldía Local de Los Mártires. Con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19 , el Centro de Atención Especializado Bosconia adoptó un Plan de Atención por Emergencia Sanitaria en el marco de las directrices del ICBF, el cual está orientado a la mitigación del riesgo y el cuidado personal de los adolescentes y jóvenes, así: *procedimientos de limpieza y desinfección en toda la población institucional. *Se suspendieron las visitas y los ingresos y egresos del CAE y se implementó un mecanismo de llamadas telefónicas y video-llamadas vía Internet en espacios y horarios pertinentes para la comunicación con las familias. * Se ajustaron los

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								turnos de trabajo de empleados y formadores. * Se diseñó una estrategia de supervisión en remoto en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. * Se adquirieron y entregaron elementos de bioseguridad. * Se estableció protocolo para toma periódica de temperatura corporal y lavado de manos. - Con apoyo del equipo psicosocial del CAE Bosconia se articuló la entrega de 82 mercados a familias de los jóvenes privados de la libertad en el CAE (42 en abril, 40 mayo).
7513	Justicia para todos	8	Implementar 100 Por Ciento Del Modelo De Atención Diferencial Para Adolescentes Y Jóvenes Con Sanción Privativa De La Libertad En El Srpa	100,00	1.278	100,00	1.278	Se han desarrollado las primeras versiones de rutas para llevar a cabo el proceso mediante la aplicación del Principio de Oportunidad y con adolescentes y jóvenes en sanción, Dichas rutas empezaron a ser socializadas con los jueces del SRPA y poco a poco serán compartidas con a las demás instituciones y autoridades del sistema. De igual manera se han preseleccionados 21 casos en compañía de la Fiscalía, las Defensorías de Familia y los Jueces del SRPA en las siguientes fases procesales: i. 3 casos por aplicación el Principio de Oportunidad ii. 2 casos en sanción no privativa de la libertad iii. 15 casos en sanción privativa de la libertad iv. 1 caso propuesto por la Fiscalía de Bandas, el cual tiene audiencia de juicio pendiente. Las actividades realizadas para la implementación del Programa incluyen: i. Socialización del Programa a Jueces, fiscales y defensores públicos del SRPA ii. Seguimiento individual y familiar a los casos postulados que se encuentran bajo sanción no privativa. iii. Reuniones virtuales con Fiscales, Jueces y asistentes sociales de los Juzgados con el objetivo de brindar información sobre el proceso del Programa iv. Articulación con el CAE La Esmeralda, FEI-Redentor y Bosconia, espacio orientado a brindar información sobre el Programa y establecer estrategias para el abordaje y el desarrollo de acciones. Articulación de la Oferta de Servicios del Distrito, como: jornada de recolección de basura, arte y embellecimiento en el entorno, difusión de la agricultura urbana, Hogar de Paso Canino, jornadas recreativas, sensibilización sobre el cuidado de humedales y la protección de flora y fauna y capacitaciones sobre seguridad vial y cultura ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7513	Justicia para todos	10	Brindar Atención Integral 100 Por Ciento De La Población Privada De La Libertad En La Cárcel Distrital De Varones Y El Anexo De Mujeres, Y Garantizar Su Adecuada Operación.	100,00	6.302	100,00	6.144	En el marco de la atención integral brindada a las personas privadas de la libertad, se han realizado las siguientes actividades: i. Servicios de Salud Entre enero y mayo de 2020, se realizaron 1114 consultas médicas y 353 consultas odontológicas, en el mes de marzo hubo un incremento en las consultas médicas, tomando en consideración los lineamientos establecidos para el manejo del virus COVID- 19 al interior de la Cárcel, entre las medias establecidas, se implementaron consultas médicas prioritarias, las cuales han tenido por objeto identificar posibles síntomas respiratorios. ii. Servicios de Capacitación y Ocupación Los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Maderas, Lavandería, Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, Proceso Educativo (validación de estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones iii. Servicio de Alimentación El suministro de alimentos que incluye tanto las dietas normales como las terapéuticas, son suministradas por la empresa contratada para brindar el servicio, y la cual cuenta con los profesionales, Ingeniero(a) de alimentos, Nutricionista y Chef, a cargo de los diferentes procesos. Por su parte la cárcel también cuenta con un grupo responsable de la supervisión estricta, permanente y continúa del servicio de alimentos. Enero 29.759 Febrero 27.916 Marzo 30.056 Abril 28.107 Mayo 29.004 Total 144.842
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	1	Implementar 100 Porciento De Programas Para Medidas Correctivas	100,00	541	90,00	538	Para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia, establecidas en el parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, la Secretaría de Seguridad dispuso desde el año 2018 seis Casas de Justicia para la realización de dichas actividades, y desde el 24 de marzo de 2020, como consecuencia de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada, se implementó el desarrollo de las actividades pedagógicas y orientación de manera virtual, con lo cual se garantizó el cumplimiento de la medida correctiva en mención durante el período del aislamiento y además se orientó oportunamente a la ciudadanía sobre temas relacionados con la expedición de comparendos e imposición de medidas correctivas.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								Desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de cierre del proyecto de inversión se brindó atención y orientación a 9.186 personas por medios virtuales, y 3.064 personas participaron en actividades pedagógicas de forma virtual. A partir del mes de julio de 2019, en cumplimiento del Decreto No. 795 de 2018, la Secretaría coordinó con entidades como IDRD, IDPYBA, DADEP, IDPC, las acciones correspondientes para el desarrollo de las actividades del programa comunitario. Logrando la participación de 793 ciudadanos. Durante el mes de marzo de 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, puso en marcha el pilotaje del programa de descongestión en cinco Estaciones de Policía, con el fin de ingresar los comparendos expedidos a diario al Registro Nacional de Medidas Correctivas y evitar el vencimiento de términos, para que la ciudadanía pueda acceder al beneficio de pronto pago o la realización de cursos en los casos de multas tipo 1 y 2. Desde esta fecha y hasta el mes de marzo de 2020, se logró el cargue de más de más de 32.972 comparendos. A raíz del uso inadecuado de la línea 123 y la aplicación del protocolo de llamadas bromas, se dispuso de un funcionario para que apoyara esta actividad, logrando identificar 64 llamadas
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	2	Realizar 100 Por ciento De Las Acciones Pertinentes Para Realizar El Cobro Persuasivo.	100,00	343	90,00	343	Esta medida correctiva que genera efectos económicos. Su pago puede ser obligatorio o voluntario, y su materialización esta Secretaría cuenta con la plataforma de Liquidación de Comparendos LICO la cual se conecta al Registro Nacional de Medidas Correctivas para generar la liquidación y expedición del recibo de pago. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Decreto 442 de 2018 asignó a esta Secretaría la función de adelantar la gestión persuasiva para el cobro de multas impuestas en el marco del CNSCC, se destaca, lo siguiente: Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2020 fueron radicados en la SDSCJ 23.928 expedientes contentivos de multas por infracciones al CNSCC, fueron objeto de devolución a los inspectores 6.406 expedientes, una vez realizada la verificación de los requisitos de validez de los títulos ejecutivos aportados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2020, se aprobaron para gestión persuasiva 17.522 multas.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3	Implementar 100 Por ciento De Las Estrategias De Cultura Ciudadana Para La Prevención De Conductas Contrarias A La Convivencia Proyectadas.	100,00	651	90,00	651	En el marco de la presente meta, a continuación, se relacionan algunas de las actividades desarrolladas y entidades vinculadas: *Club Amigó, casa taller Opan, centro de formación juvenil ACJ, centro de atención especializada Bosconia, centro de atención especializada Belén, ICBF, centro de internamiento preventivo y centros forjar. *Secretaría Distrital de Integración Social en articulación con casas de juventud de candelaria, Ciudad Bolívar, puente Aranda, Antonio Nariño, Kennedy y Teusaquillo, y IED tomas Vargas Vila. *IDIPRON y PONAL *Eventos y campañas a través de Facebook live y propiedades horizontales Se adelantaron actividades de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia con las direcciones locales de educación y sus respectivos colegios públicos. La campaña Me Uno para vivir Mejor fue lanzada en marzo de 2019 en la estación Las Aguas de Transmilenio, con la cual se buscaba difundir los contenidos del CNSCC en términos de convivencia y cultura ciudadana. También se realizaron dos estrategias para mayor impacto y recepción del mensaje por parte de la ciudadanía: la primera de ellas, consistió en un flashmoob en estaciones y portales de Transmilenio, y la segunda, una actividad de difusión a cargo de la emisora Candela. Durante el segundo trimestre de 2019 la Secretaría adquirió 30.000 cartillas (Ponte la 10) con las cuales buscó posicionar el CNSCC como una guía para vivir mejor. Con el fin de generar un mecanismo de comunicación entre el ciudadano y la entidad, desde el mes de Julio de 2019, la Secretaría puso a disposición de la ciudadanía en la línea 195 agentes capacitados para brindar a los ciudadanos información relacionada con el CNSCC. Con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre el CNSCC se generaron espacios de pedagogía con ciudadanos en el ámbito de la propiedad horizontal, así como con el cuerpo uniformado de la Policía Nacional.
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y	1	Implementar 1 Estrategia De Transparencia, De Cultura Ciudadana Y De La Legalidad En El Marco De La Política	1,00	7	1,00	7	A continuación, se mencionan los principales logros y/o avances que se resaltan en el cumplimiento de la meta proyecto de inversión: - Mejorar y fortalecer la comunicación con los ciudadanos internos y externos brindando herramientas y documentos para su apropiación y reconocimiento de la Entidad. - Verificar el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS	
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)		
	servicio a la ciudadanía		Distrital Transparencia Lucha Contra Corrupción	De Y La				- Estructurar la manera de trabajo en casa a fin de atender al 100% desde otros canales adicionales la atención que se brinda a los ciudadanos. - Se realizaron monitoreos para la implementación de la Ley 1712 de 2014. Se actualizaron diferentes secciones del botón de transparencia y acceso a la información pública por parte de las dependencias de la entidad. - Se realizaron reuniones y comunicados en donde se plasmaron observaciones y recomendaciones para mejorar en la publicación de la información pública y dar así cumplimiento a la ley de transparencia. Adicionalmente, se realizó el monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se gestionó adecuadamente la matriz de riesgos de corrupción para toda la entidad. - Cumplimiento, socialización, monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad. Así mismo se realizó el monitoreo permanente a la matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014 logrando avanzar en su implementación. Se logró avanzar en el documento que recopila todos los instrumentos anticorrupción de la entidad. - Avance en la identificación y recopilación de los instrumentos anticorrupción de la entidad. Cumplimiento de acciones del PAAC y de ítems de la Ley 1712 de 2014. - Se actualizaron los riesgos por proceso y de corrupción de acuerdo al metalenguaje, la política de administración del riesgo institucional, la guía metodológica del DAFP y de las recomendaciones surgidas en las mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno.	
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	3	Garantizar 100 Por Ciento El Funcionamiento Del Proyecto De Inversión		100,00	8.636	100,00	8.439	Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos del área y del proyecto de Inversión en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia,	4	Garantizar 100 Por Ciento Implementación Y		100,00	0	100,00	0	A continuación, se mencionan los principales logros y/o avances que se resaltan en el cumplimiento de la meta proyecto de inversión: *Realización de los autodiagnósticos, los cuales permitieron identificar las acciones a implementar en cada una de las políticas

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
	gestión pública y servicio a la ciudadanía		Sostenibilidad Del Mipg					para que de esta manera se cumpla con los objetivos institucionales, la construcción y consolidación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2020 *Se adelantó la actualización y formalización de los riesgos por proceso y de corrupción, así como los indicadores de gestión. *Se cumplió con las acciones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG *Se realizaron mesas de trabajo con los líderes operativos, en las cuales se indicó el cronograma frente a la construcción y desarrollo de las herramientas utilizadas para la implementación y consolidación del MIPG SIG *Se recopiló la información solicitada por el DAFP para responder el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, de acuerdo a la evaluación final se logró un puntaje de 96 sobre 98 puntos. *Se desarrolló la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia en la cual se plasmaron diferentes actividades para llevar a cabo los diálogos con la ciudadanía, el autodiagnóstico de la entidad y los aspectos a tener en cuenta para mejorar y realizar correctamente dichos espacios.
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1	Garantizar La Implementación 1 Plan De Mejoramiento De La Infraestructura Física Y Organizacional De La Entidad	1,00	0	1,00	0	* El equipo de atención inmediata, prevención y mantenimiento trabaja constantemente en atender las necesidades infra estructurales de las sedes dela SDSCJ, esto garantiza el óptimo funcionamiento del proyecto de modernización de la SDSCJ, a la fecha se atendieron todos los requerimientos de mantenimiento, tanto en sedes propias como arrendadas. * Se está avanzando en la elaboración del proceso para la modernización de la sede administrativa de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo mujeres, con el fin de cumplir con la normatividad y los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por la ARL. * A partir de la fase de diagnóstico, se realizó un cronograma de revisión para las sedes y puestos de trabajo en las de la entidad, según las necesidades identificadas.
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	2	Garantizar 100 Por Ciento El Funcionamiento Del Proyecto De Inversión	100,00	490	100,00	490	Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos del área y del proyecto de inversión, en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	6	Garantizar 100 Por Ciento El Funcionamiento Del Proyecto De Inversión	100,00	2.189	100,00	2.188	Durante el cuatrienio de forma general se obtuvieron los siguientes logros: *Organización de grupos de trabajo, alineados a los 6 dominios de la Arquitectura de TI: Estrategia TIC, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. *Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC 2018 - 2020 para la Secretaria, formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1. *Levantamiento de la documentación del proceso, así como para cada vigencia se realización los reporte de: Indicadores de gestión, Riesgos de corrupción y Riesgos del proceso y seguimiento al Plan de Acción del cuatrienio 2016-2020, manifestando un cumplimiento de la meta del PDD 92 "Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software), de un 100%. *Diseño un instrumento de seguimiento a la ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa de los contratos. *Elaboración y/o ajustes de los perfiles, objetos y obligaciones para las órdenes de prestación de servicios de los profesionales que apoyan la ejecución de las funciones y actividades a cargo de la DTSI. *Acompañamiento a la Dirección Técnica y la Oficina de Comando, Control, Comunicaciones y Computó C4, en la revisión de las fichas técnicas requeridas para adelantar procesos de selección. *Sensibilización y capacitación aproximadamente a 4.000 funcionarios y contratistas en aplicativos, herramientas de ofimática y sistemas de información contemplando el perfil o la dependencia en que desempeñan sus labores *Actualización y publicación de datos Abiertos. Por otra parte, se debe tener en cuenta que el valor programado para esta meta con corte 31 de diciembre es de \$2.189.295.356, pero debido a limitaciones del sistema SEGPLAN el valor no pudo se ajustado por lo que quedo en \$2.210.459.679. El valor de la ejecución corresponde a la realidad.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	11	Implementar Y Fortalecer 6 Componentes De Infraestructura Y Servicios Tecnológicos Necesarios Para Soportar La Operación De La Secretaria Y Sus Sedes	1,00	3.157	1,00	3.154	*Implementación de un modelo de mesa de servicios ajustado a ITIL. *Implementación del nuevo modelo de seguridad perimetral, que incorpora los componentes en el nuevo modelo de nube de Oracle, el Data Center de la sede central, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el C4 y demás sedes de la Secretaría. *Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad acorde a los lineamientos establecidos por MINTIC. *Adquisición de equipos, elementos, accesorios y dispositivos tecnológicos para el funcionamiento administrativo de la Secretaria. *Adquisición y/o renovación de licenciamiento o esquemas de suscripción de software: ArcGIS, Antivirus, Ofimática de Microsoft y los servicios de Nube Microsoft Azure. *Implementación de los servicios de contact center y desarrollo de chat virtual para atender las solicitudes y requerimientos de usuarios internos y externos. *Planeación y ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados. *Adquisición, instalación, configuración de equipos, servicios conexos, accesorios y componentes necesarios para el funcionamiento de la red de datos compuesta por equipos activos, así como la renovación del soporte y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento y optimización de las redes LAN/WLAN e igualmente el servicio de telefonía IP. *Adquisición de los servicios de plataforma, infraestructura, ANALYTICS CLOUD, servicios conexos de ORACLE, y del servicio especializado de fabricante para las plataformas de Microsoft. *Implementación de una nueva versión del Sitio web de la Secretaria, respondiendo a los conceptos de usabilidad y arquitectura de la información. *Planificación, ejecución y seguimiento de actividades de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procesos.
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	12	Implementar 93 Por Ciento Del Sistema De Gestion De Seguridad De La Información En El Marco De Iso 27001	93,00	306	93,00	306	Contemplando la normativa expedida por el Gobierno Nacional a través del MINTIC y en el marco de las mejores prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013, se adelantaron las siguientes acciones para el cuatrienio: 1. Socialización a los nuevos servidores públicos de la Entidad y a los técnicos de la mesa de

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		PROGRAMACIÓN		EJECUTADO		ACCIONES ADELANTADAS
COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	Magn	Recursos (\$ millones)	Magn	Recursos (\$ millones)	
								servicios, las políticas de: Seguridad de la Información y Protección de Datos, el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad. 2. Implementación y seguimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI determinando controles que se encuentran deficientes de acuerdo con las buenas prácticas establecidas. 3. Actualización del normograma asociado al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información. 4. Identificación y clasificación de los activos de información de los 28 procesos de la Entidad. 5. Actualización para cada una de las vigencias de: a) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información , b) Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información , de acuerdo a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, c) Auto diagnóstico de seguridad de la de acuerdo al instrumento definido para su medición.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID 19.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo 546 de 2013³, el 15 de marzo de 2020, el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, analizó la situación presentada en la ciudad por el riesgo de contagio del **COVID-19** y con base en los criterios señalados en los numerales 4º, 6º y 7º del artículo 59 de la Ley 1523 de 2012, emitió concepto favorable a la declaratoria atendiendo la inminencia de calamidad pública que puede generarse en el Distrito Capital.

De acuerdo con ese concepto, la Alcaldesa Mayor expidió el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, mediante el cual decretó la situación de Calamidad Pública en la ciudad por el término de seis (6) meses, con ocasión de lo expresado anteriormente.

Con base en el artículo 19 del Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, la Alcaldesa ordenó al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER la elaboración de un “Plan de Acción Específico” en coordinación con los diferentes sectores de la administración pública, el cual debía incluir las actividades para el manejo de las afectaciones presentadas. El plan fue aprobado por el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático el pasado 17 de marzo de 2020.

Adicional a lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de sus competencias, estableció un Plan de Acción específico el cual contiene las actividades desarrolladas para contrarrestar los efectos de la pandemia que han afectado la prestación de los servicios a la ciudadanía y la seguridad de sus colaboradores. Adicional a ello, las medidas tomadas para prevenir contagios a las personas privadas de la libertad retenidos en la Cárcel Distrital, URI’s y Estaciones de Policía.

ACCIONES:

Personas Privadas de la libertad - Cárcel Distrital

- Con ocasión de la expedición de la Declaración de Emergencia Sanitaria Nacional, efectuada por el Ministro de Salud el día 12 de marzo el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió circular mediante la cual restringió las visitas a la cárcel distrital para evitar cualquier riesgo de contagio a la PPL a cargo de la Ciudad. No obstante, el envío y recepción de paquetes está en el ordenamiento nacional garantizado

³ Es la ordenada por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., en todo o parte del territorio distrital, previo concepto del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, conforme al artículo 57 de la Ley 1523 de 2012, la cual se rige por las disposiciones de la misma Ley y las particulares previstas en el presente régimen distrital. Esta declaratoria también puede producirse respecto de situaciones que hayan sido declaradas como situaciones de desastre en el territorio de Bogotá, D.C., por el Presidente de la República, para los efectos de la aplicación de la normatividad prevista en la Ley 1523 de 2012 y, en especial, para los fines de la aplicación de las normas de que trata el Capítulo VII de la misma Ley”.

como se hace bajo condiciones ordinarias de operación, en el entendido que se puede por familiares e interesados enviar encomiendas a través de la dirección del establecimiento, para que previo levantamiento de acta se entreguen el beneficiario.

- Entrega de elementos de bioseguridad (tapabocas desechables, guantes, batas de aislamiento desechables y gorros hipo alérgicos), implementación de dispensadores de Gel antibacterial, así como la implementación de protocolos de bioseguridad y buenas prácticas de limpieza y desinfección en todas las áreas del establecimiento carcelario tanto del reclusorio como del área administrativa.
- Identificación y adecuación al interior de los establecimientos, lugares temporales de aislamiento para la ubicación de casos probables con síntomas sospechosos de **COVID 19**.
- Restricción hasta nueva orden el ingreso de personas privadas de la libertad que provengan de las Estaciones de Policía o Centro de Reclusión Transitoria.
- Suspensión de las repatriaciones de connacionales colombianos. Así como las visitas del cuerpo consular acreditado en Colombia.
- Restricción de manera temporal las entrevistas, documentales y similar, solo se garantizan las entrevistas relacionadas con los procesos judiciales, las cuales se programan previamente vía correo electrónico. Desde el 13 de marzo de 2020 y hasta la fecha se han programado 2 entrevistas.
- Monitoreo permanente al interior de los establecimientos en busca de casos probables, a partir de la implementación de la consulta prioritaria exclusiva, con el apoyo de la Subred de Oriente, previa realización del TRIAGE. Realización por parte de enfermería por los pabellones con el propósito de identificar PPL con síntomas.
- Suspensión temporalmente de las actividades que realizan al interior de los establecimientos los colaboradores externos (Comunidades Religiosas, ONG, Grupos educativos, Fundaciones, entre otras).
- Restricción del desplazamiento por pasillos y patios a personas privadas de la libertad que tengan procesos infecciosos, así mismo, la restricción del traslado entre patios de PPL.
- Desarrollo de charlas educativas sobre el **COVID - 19** para lavado y desinfección de manos, buenos hábitos para los PPL, personal administrativo y personal del Cuerpo de Custodia.

PPL en salas de retenidos de URI y Estaciones de Policía.

- Adquisición de inmueble y adecuación del mismo para generar un Centro Especial de Reclusión - CER, para el traslado de Personas Privadas de la Libertad con el objetivo de descongestionar el nivel de hacinamiento de las URIS y las Estaciones de Policía.
- Entrega de elementos como: kits de aseo, colchonetas, almohadas y cobijas, en aras de garantizar sus derechos humanos y mejorar sus condiciones durante la privación de la libertad.
- Valoración de estaciones de Policía, para definir actividades de intervención.
- Contratación del personal médico con fines de prevención, promoción y atención de salud para monitorear, de manera itinerante, el estado de salud de las PPL detenidas en las Estaciones y UR, de conformidad con los protocolos elaborados por la Secretaría de Salud en cada caso.
- Restricción de visitas a PPL en Estaciones de Policía y URI.
- Desarrollo de la estrategia para estudio y enseñanza, bajo las modalidades de educación formal, no formal y ocupación del tiempo, bajo esquemas no presenciales a través de la ejecución de guías.

PPL en las celdas de la SIJIN y de la URI de Puente Aranda.

- Articulación con la Secretaría de Salud, para el desarrollo de visitas a las instalaciones para la realización del diagnóstico sobre la condición de salud de cada una de las personas privadas de la libertad en la sede.
- Se estableció un protocolo de articulación entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el área de Salud Pública de la Secretaría de Salud, para la atención de alertas de posible contagio en las instalaciones de la URI de Puente Aranda.
- Socialización de medidas de prevención con el coordinador de la URI de Puente Aranda por parte de la Fiscalía General de la Nación y con los encargados de la custodia de las celdas, y se articuló con los responsables el cumplimiento de las medidas en cada caso.
- Control diario efectuado por el personal de la SDSCJ sobre el estado de salud de las personas privadas de la libertad, a efecto de enviar los reportes al enlace de la Secretaría Distrital de Salud.
- Suministro de elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes y termómetro digital para el control de temperatura) y elementos de aseo, para las personas privadas de la libertad y limpieza y desinfección de áreas críticas.

- Jornadas de contención emocional derivada de la emergencia por COVID-19, bajo la orientación del equipo de la Dirección de Prevención de la SDSCJ y habilitación de atención psicológica para manejo de ansiedad y emociones.
- Prohibición de visitas de familiares y allegados, sin embargo, se autorizó el ingreso de elementos de aseo personal, de bioseguridad y comida de sus casas, siguiendo los protocolos de seguridad para el ingreso de estos elementos.
- Conservación de espacios de lectura, café literario, escritura creativa y cine club con las personas privadas de la libertad, así como el préstamo de libros a las celdas.
- Continuidad del espacio de entrenamiento físico y distensión muscular con el personal privado de la libertad.

Población atendida del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA

Centro de atención especializada CAE - Bosconia

- Establecimiento de procedimientos de limpieza y desinfección, con el fin de prevenir la propagación y contagio del virus en toda la población institucional y garantizar el uso adecuado, en términos de limpieza e inocuidad de los espacios, por parte de los adolescentes y jóvenes, así como de los colaboradores del CAE.
- Suspensión de visitas, por lo cual se implementó mecanismo de llamada telefónica y videollamada, además de suministro de herramientas virtuales para el desarrollo de actividades educativas.
- Entrega al CAE de elementos de bioseguridad y de limpieza (Jabón de mano antibacterial, Desinfectante para piso con bicarbonato de sodio + hipoclorito de sodio, Gel antibacterial, Desengrasante con soda caustica para uso de la cocina, Guantes de nitrilo, Tapabocas de 3 pliegues y Blanqueador), así como charlas sobre el buen uso de estos elementos.

Medidas - Estrategia Territorial

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha brindado acompañamiento territorial a través de los gestores de convivencia y los enlaces locales, en las siguientes líneas de acción:

- Acompañamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a las Secretarías de Hábitat, Integración Social y Gobierno, en el desarrollo de encuestas para el levantamiento de la información de las personas que requieren insumos alimenticios en las diferentes Localidades de Bogotá.
- En coordinación con OIM y Migración Colombia, acompañamiento a las actividades de apoyo al proceso de éxodo de esta población extrajera (proveniente de Venezuela), para

facilitar su salida de Bogotá y el retorno a su país de origen, así como el apoyo en la entrega de alimentos a quienes se encuentran en los paga diarios.

- Apoyo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el desarrollo de actividades de acompañamiento al traslado adecuado de personas que requieran movilizarse hacia albergues temporales, implementados en el marco de la emergencia.
- Monitoreo permanente en la Central de Abastos de Bogotá (Corabastos) por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dirigidas a velar por el cumplimiento de la norma y las disposiciones sanitarias establecidas en el marco de la emergencia.
- Labores de monitoreo al cumplimiento por parte de la ciudadanía de la medida de ‘pico y género’ establecida por la Administración Distrital, como medida de regulación del aislamiento obligatorio.

Puesto de mando Unificado

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se ha enfocado en conectar las capacidades de direccionamiento de la fuerza pública y control del orden público con las capacidades de distribución de bienes y prestación de servicios básicos de todos los sectores articulados en el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa (Decreto Distrital 093 de 2020).

Este acompañamiento se ha llevado a cabo gracias al trabajo articulado que se registra desde el Puesto de Mando Unificado, el cual opera las 24 horas y cuenta con la participación constante de funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, además del Secretario de Seguridad, y en donde se atienden los reportes de acontecimientos que requieren atención por parte de todas las entidades, con el fin de coordinar las actividades pertinentes de respuesta y operativa.

En el PMU se realiza seguimiento a todos los casos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. Se efectúan cuatro puntos de corte durante el día en los que se consolidan balances de las situaciones problemáticas.

Adquisición de equipos de protección para personal de respuesta

Adquisición de elementos de bioseguridad y equipos para la desinfección de estaciones y medios de transporte para la protección del personal de las fuerzas públicas adscritas a la ciudad de Bogotá, MEBOG, SIJIN, BRIGADA XIII Y FISCALÍA, así como elementos de protección personal para la SCJ con el fin de atender y mitigar la propagación por la pandemia del coronavirus - COVID 19.

Reubicación de personal en condición de privación de la libertad

Adquisición de predio para generar el Centro Especial de Reclusión -CER, para el traslado de Personas Privadas de la Libertad con el objetivo de descongestionar el nivel de hacinamiento de las URIS y las Estaciones de Policía.

Proporción de garantías de PPL

Suministro de elementos como: kits de aseo, colchonetas, almohadas y cobijas, a la población privada de la libertad, en URIS, Estaciones de Policía y Cárcel distrital, en aras de garantizar las condiciones básicas durante la privación de la libertad.

Apoyo alimenticio para el personal de seguridad y justicia, además de personas privadas de la libertad.

Suscripción de contrato para el suministro de alimentos y bebidas para el personal de organismos de seguridad que presta servicios en el Distrito Capital.

Adecuación CTP – Puente Aranda

Adquisición de predio para adecuar el nuevo centro de traslado por protección - CTP, en aras de la habilitación de nuevos cupos que permitirán dar respuesta a las necesidades de ciudad.

Contratación de personal de comunicaciones - C4

Teniendo en cuenta el aumento de llamadas a la línea 123, por efecto de la declaratoria de la alerta amarilla en Bogotá y en aras de garantizar la correcta operación del Centro de comando, control, comunicaciones y computo – C4 en la línea NUSE 123, se realizó la contratación por modalidad de Orden de prestación de servicios, recurso humano para la recepción de llamadas y trámite de incidentes como apoyo a la contingencia asociada al Covid19, acorde con los procedimientos definidos, la normatividad vigente y aplicable y la capacitación y entrenamiento que le serán dados.

Suministro, instalación y adecuación de espacios para la recepción de llamadas

A través del convenio 561 del 2014, se realiza Implementación de:

Fase I: crecimiento de capacidad de estaciones en horas pico, soportado en la capacidad y licenciamiento premier one con que cuenta la Secretaría, pero con la necesidad de un lugar adecuado con conectividad a la red NUSE, mobiliario para la operación estaciones de recepción, Involucrando la dotación y operación de estaciones adicionales en el C4, con el fin de incrementar la capacidad de atención en la línea NUSE123.

Fase II: incremento de estaciones adicionales para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE de la Secretaría Distrital de Salud.

PRESUPUESTO INVERTIDO PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO, CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID 19.

A continuación, se relaciona el presupuesto a partir del cual, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, desarrolló las medidas COVID-19, en el marco del *plan de acción específico, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19*, concertado con IDIGER, el cual fue ejecutado a través de algunas metas de los diferentes proyectos de inversión ejecutados en la vigencia 2020 y que se reporta en este informe en la parte inicial del numeral **4. Proyecto (s) de inversión.**

PRESUPUESTO EJECUTADO PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO, CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID 19.		
ID	ACTIVIDADES	RECURSO EJECUTADO 2020 (millones de pesos)
3.8	Adquisición de equipos de protección para personal de respuesta	\$3.641
3.9	Reubicación de personal en condición de privación de la libertad	\$12.653
3.10	Proporción de garantías de PPL	\$981
3.15	Apoyo alimenticio para el personal de seguridad y justicia, además de personas privadas de la libertad.	\$7.550
3.16	Adecuación CTP – Puente Aranda	\$3.330
3.12	Contratación de personal de comunicaciones	\$1.886
3.13	Suministro, instalación y adecuación de espacios para la recepción de llamadas	\$4.698
INVERSIÓN TOTAL 2020		\$34.739.8

6. Resultados en la transformación de la problemática:

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 es consolidar un nuevo contrato social que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, que facilite la recuperación económica y social que se derivó de la emergencia generada por el COVID-19 y que favorezca la construcción de una ciudad en la que los derechos de las ciudadanas y ciudadanos vulnerados sean garantizados. En este sentido el Plan definió dos propósitos fundamentales en los cuales El Sector de la Seguridad, la Convivencia y la Justicia están alojados:

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Los resultados obtenidos en la población beneficiada, producto de las acciones adelantadas por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia encaminadas a la solución del problema,

se ven reflejados en la **prevención del contagio, disminución de muertos por el Covid-19, contención de la cadena de contagio**, especialmente a través de la adquisición de elementos de bioseguridad a los organismos de seguridad, defensa y Justicia, reubicación de personal en condición de privación de la libertad, adecuación de celdas en los centros de traslado por protección – CTP; garantizando así un contacto seguro con los usuarios de nuestros servicios, de éstos con sus familiares y con la comunidad en general.

En la Cárcel Distrital y a través de la adopción de medidas como, evitar el contacto físico entre las personas privadas de la libertad -PPL, la construcción de protocolos para prevenir y atender el COVID-19, preparación en temas de bioseguridad, instauración de disponibilidad, trabajo en casa y capacitación; así como establecimiento de turnos para los servidores que realizan actividades administrativas, se mitigó y evitó el riesgo de contagio y la propagación del mismo entre el personal de internos, del cuerpo de custodia y Vigilancia, del personal administrativo y del personal que visita la cárcel.

Igualmente, se fortaleció la operación de recepción y trámite de incidentes con una cobertura más amplia en la Sala Unificada de Recepción - S.U.R., y el despacho de los servicios de salud en el CRUE, aumentando la capacidad de personal y comunicaciones del Centro de Comando, Control, comunicaciones y Cómputo C4, se mejoró la atención de las llamadas recibidas y la reducción del abandono de llamadas, atendiendo los picos de llamadas generados durante los primeros meses de la emergencia sanitaria del COVID-19. En el mes de julio del 2020, se pudo evidenciar un comportamiento de consolidación, con reducción del abandono de llamadas.

Paralelamente y a través de medidas de prevención y dotación como guantes, tapabocas, gel antibacterial, termómetros se salvaguardaron la vida e integridad de las personas que laboran en el Edificio C4, en la Sala Unificada de Recepción del Centro de Comando.

Se han implementado acciones de contingencia telefónicas y virtuales garantizando la atención a nuestros usuarios

En general si comparamos el año 2019 con el 2020, año en que se presentó la pandemia, la evolución de los delitos de más impacto presentó el siguiente comportamiento:

Comportamiento de delitos contra la vida

Delitos contra la vida y la integridad: Los delitos contra la vida y la integridad se encuentran descritos en el Título I de la Ley 599 de 2000⁴, que tipifica las conductas que ocasionen un perjuicio sobre el cuerpo, la salud o causen la muerte. Dentro de esta clasificación, el homicidio y las lesiones personales son los delitos que, por su dimensión, se encuentran íntimamente relacionados con la seguridad ciudadana.

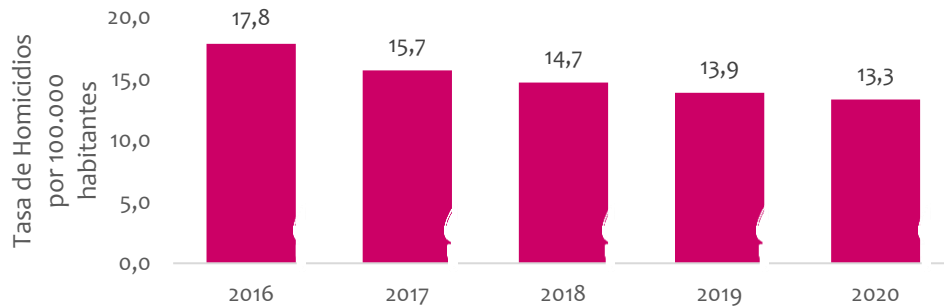
Homicidios - Meta: Reducir a 9,9 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Para la vigencia 2020 el comportamiento del homicidio, muestra una tasa de 13.3 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado no se veía en Bogotá desde 1962, año en el cual

⁴ Ley 599 del 2000 Por la cual se expide el Código Penal Colombiano

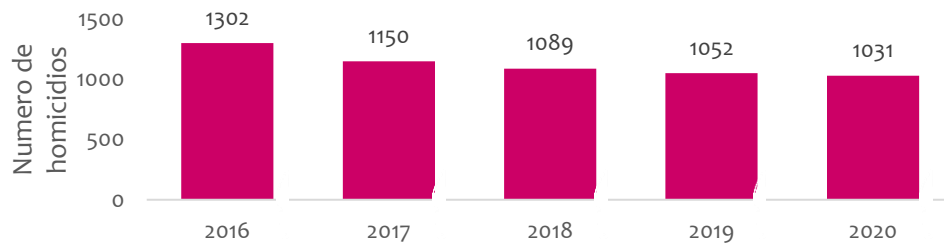
la Policía Nacional inicia la contabilización de delitos en el país. Durante el 2020 se registró una leve disminución en el número de homicidios con respecto al 2019, al comparar la tasa de homicidio se observa una disminución de -0.6 puntos, equivalente a 21 fallecimientos violentos menos, resultado cercano a la meta planteada en el Plan Distrital de Desarrollo.

Comparativo anual tasa por 100 mil habitantes 2016-2020 – Homicidio



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Comparativo anual 2016-2020 – Homicidio



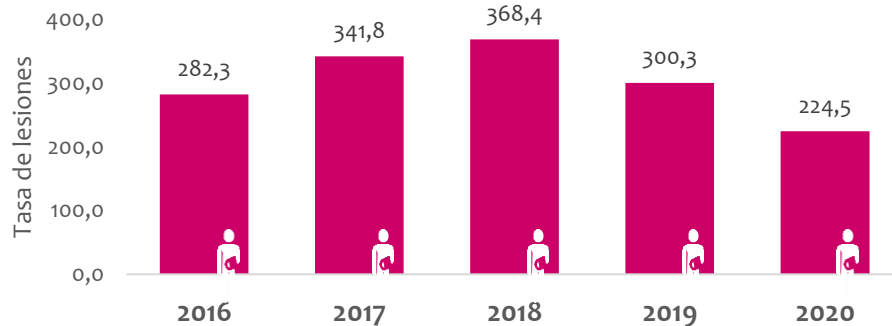
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

En el año 2020 se registraron 1031 homicidios, lo que representó 21 homicidios menos respecto al año 2019 (1052). Lo anterior represento una reducción de 2%. Esta disminución es consistente con la tendencia anual del indicador. El mes con menor registro de homicidios fue abril con 43 casos.

Lesiones personales:

Las lesiones personales presentaron una reducción en el año 2020 equivalente al 23,8% con relación al 2019, la victimización estuvo por debajo de la registrada en los años 2016, 2017 y 2018, logrando modificar la tendencia creciente durante estos años. Para lograr esta tasa al finalizar el año 2023 se proyecta una reducción anual del -13% (11.383 lesionados sería la meta trazada)

Comparativo anual tasa 2016-2020 - Lesiones personales



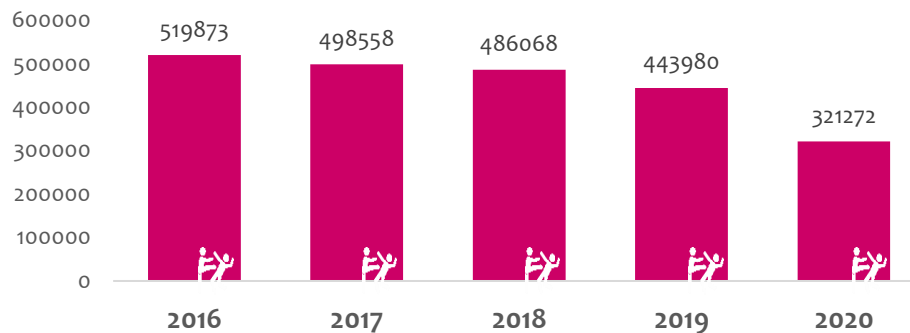
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Durante el año 2019, se registraron 22.804 víctimas de lesiones personales; mientras que para el 2020 se han registrado 17.384. Esto representa una reducción del 23.8%, que en valores absolutos corresponde a 5.420 víctimas menos de lesiones personales.

Riñas:

Durante los últimos cuatro años los reportes de riñas han venido presentando una disminución sostenida; en el año 2019 se registraron 443.980 mientras que en el año 2020 el reporte solo fue de 321.272, es decir, se registraron 122.708 casos menos, lo cual equivale a una reducción del -27.6 puntos.

Comparativo anual 2016-2020 – Riñas

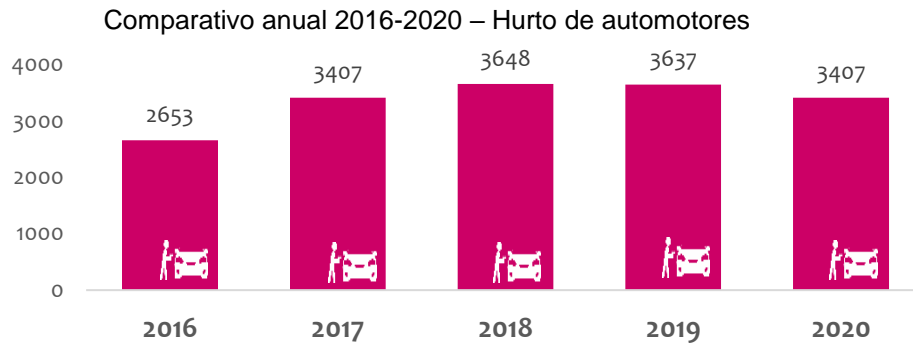


Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información de NUSE. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas. A partir de diciembre de 2019 se presenta un cambio metodológico. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Comportamiento de delitos contra el patrimonio

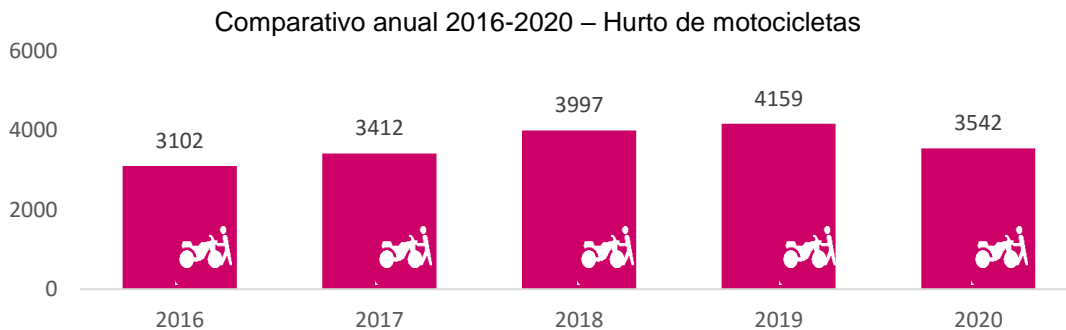
Hurto de automotores:

En el 2020 se registró una reducción del -6.3% del hurto a automotores respecto al año 2019. Esto se traduce en una disminución de 230 casos. La tendencia del hurto es decreciente desde el año 2018.



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

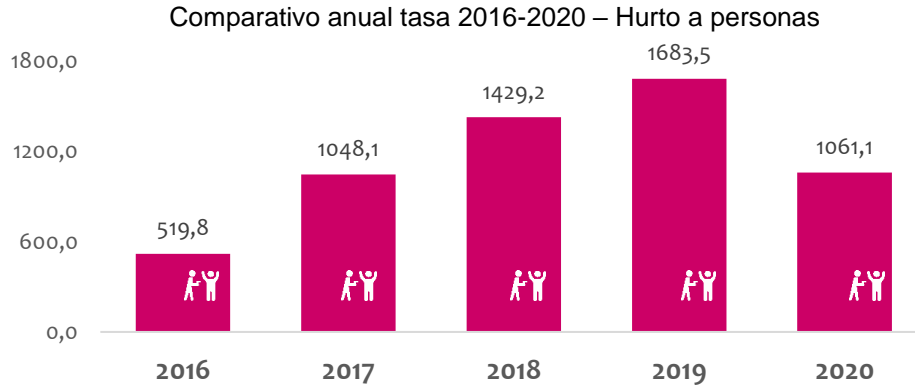
Por otra parte, el hurto de motocicletas en el 2020 registró una reducción del 14,83% con respecto al 2019, al presentarse -617 casos menos. Con este resultado se logra romper la tendencia creciente de los años 2017, 2018 y 2019, siendo el año 2020 en el que se logra reducir el comportamiento de este delito en la ciudad.



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Hurto a personas - Meta: Reducir a 1.521 la tasa de hurto a personas por cada 100 mil personas.

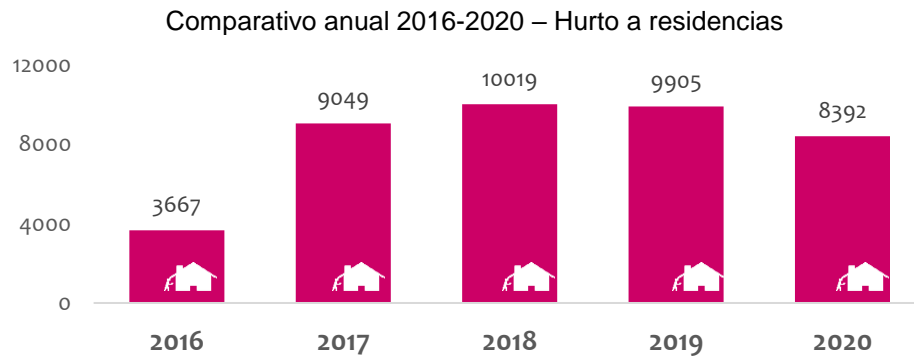
Con respecto al hurto a personas la tendencia ha sido creciente durante los últimos cuatro años; sin embargo, en el año 2020 se presentó una reducción del 35.7% con respecto al 2019, equivalente en términos absolutos a 45.659 casos menos.



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Hurto a residencias:

La tendencia del hurto a residencias cambio a partir del año 2020. Durante este periodo se registró una disminución del 15,3% equivalente a 1.513 hurtos menos.

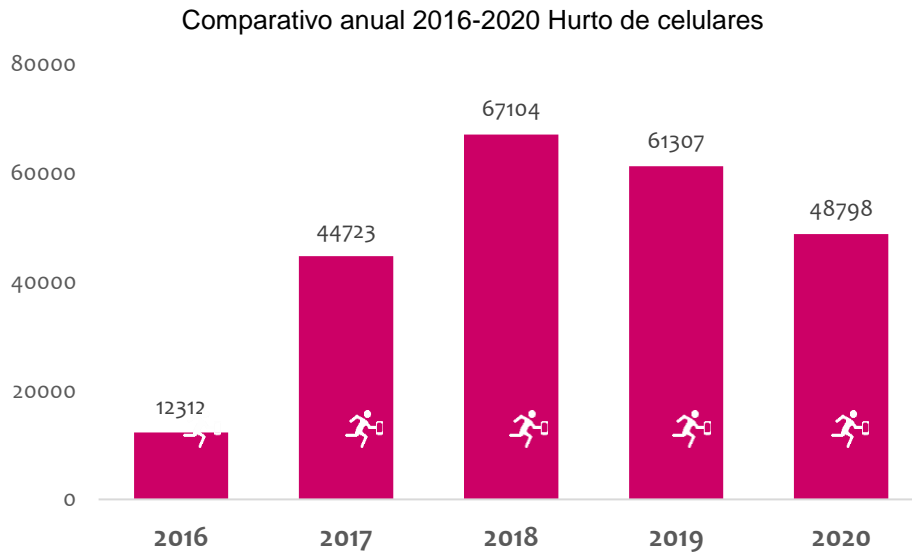


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Hurto de celulares: Meta: Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares (57.059)

La cantidad de hurtos de celulares en la ciudad, muestra el mismo comportamiento del hurto en las diferentes caracterizaciones, es decir, una reducción. En el año 2020 se evidencia una

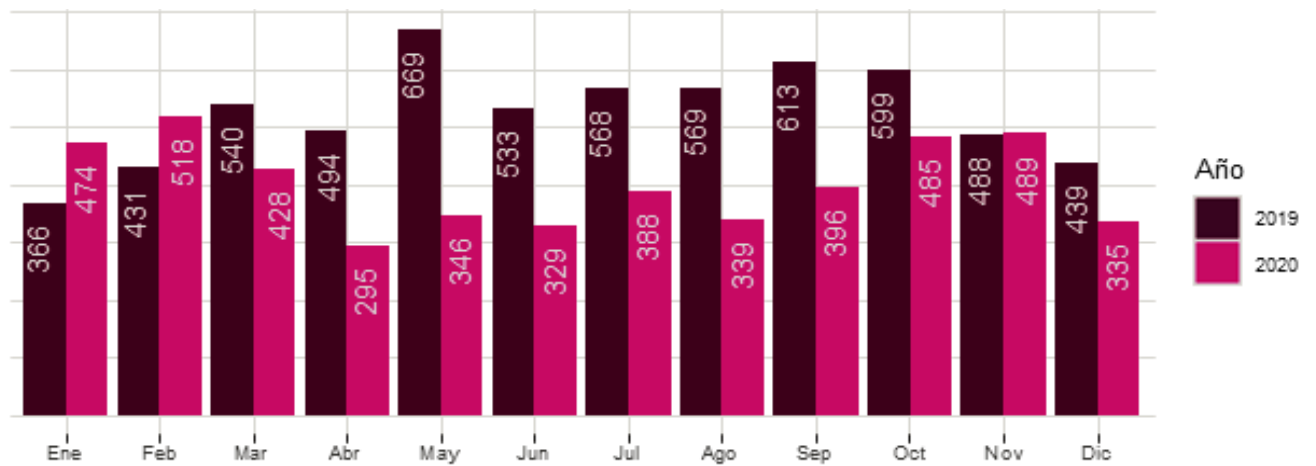
disminución del 20,4%, equivalente a 12.509 celulares menos con respecto a los denunciados en el 2019.



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Delitos Sexuales

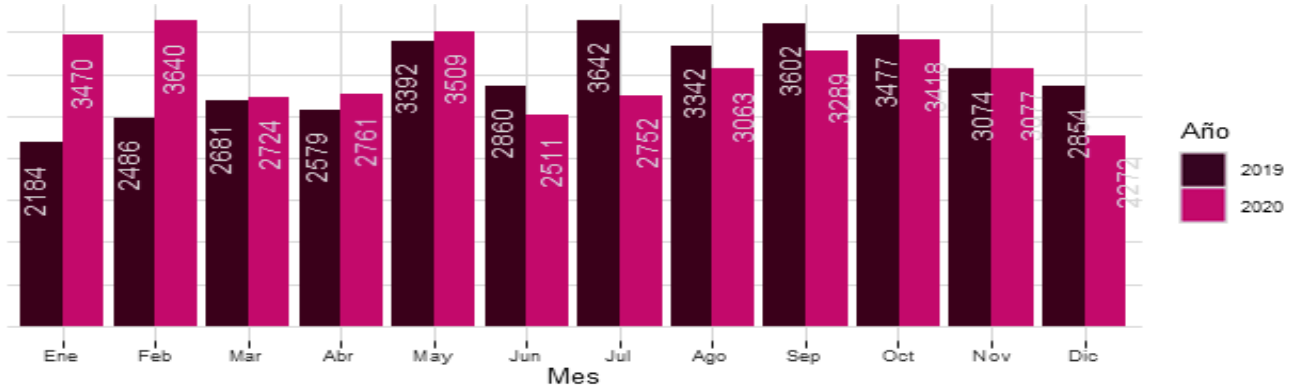
Comportamiento mensual



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Violencia Intrafamiliar

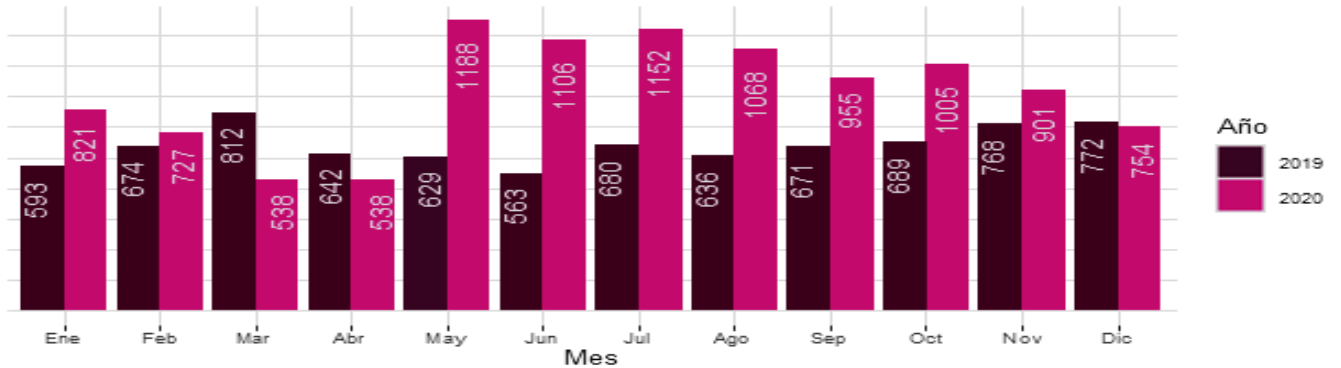
Comportamiento mensual



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2021 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Hurto de bicicletas

Comportamiento mensual



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/01/2021 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

7. Políticas Públicas Poblacionales

La entidad no es líder de ninguna de las políticas públicas poblacionales relacionadas en este punto.